

El Telégrafo Español

REVISTA DE COMUNICACIONES

SE PUBLICA TRES VECES AL MES

AÑO II. — NUMERO 19

DIRECTOR

OFICINAS

3, Apodaca, 3.

DON CLODOMIRO MARTÍNEZ ALDAMA

3, Apodaca, 3.

Madrid 7 de Julio de 1892.

SUMARIO

Los choques de trenes, por *Francisco R. Cortés*.—Congreso.—Adios, por *Vicente Díez de Tejada*.—Cabos sueltos.—Movimiento del personal durante la última decena.

Los choques de trenes

GARANTÍA DE SEGURIDAD

Al ocuparnos del estudio de tan interesante problema, como lo es el dotar á los trenes de medios eficaces de seguridad, nos han guiado tres fines esencialísimos, y sin los cuales se hace difícil un éxito completo. Los tres puntos principales que hemos mirado con detención, son: la seguridad absoluta, la economía y la no intervención del hombre en el manejo del mecanismo, tan sencillo de suyo, que en él van descartadas completamente las complejas complicaciones de resistencias, potenciales, inducciones, etc.

En el sistema que vamos á exponer interviene

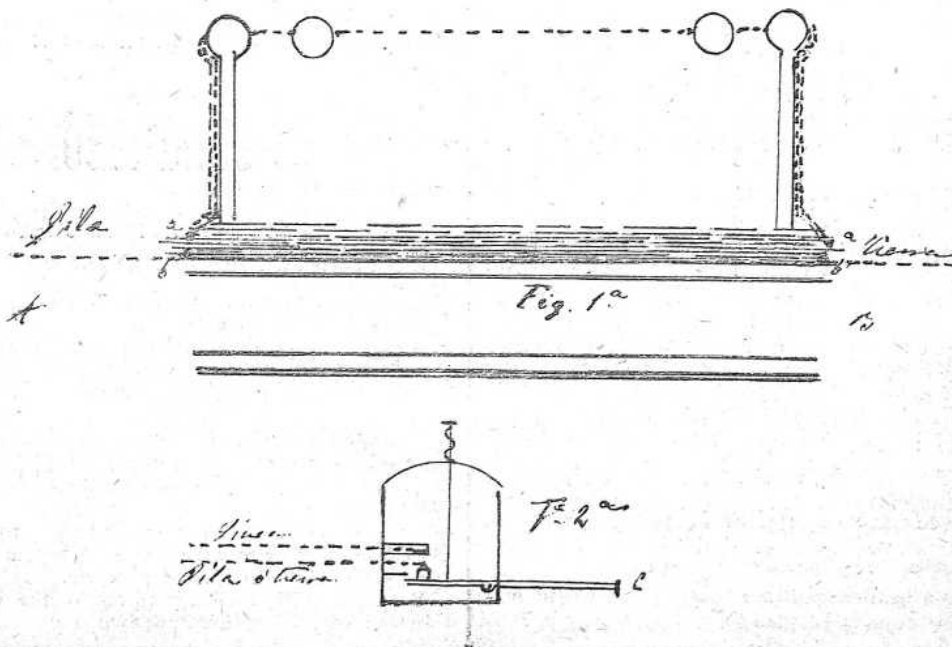
como principal factor la electricidad, pero despojada de sus múltiples accesorios, tan indispensables en todo complicado mecanismo.

En este sistema, una corriente eléctrica, por variable que esta sea, y un simple montaje, componen todo el mecanismo.

No carece la ciencia, verdaderamente, de medios eficaces, no tan sólo para evitar los choques, sino hasta facilitar la comunicación telegráfica entre los trenes en marcha; pero son tales los gastos de instalación y entretenimiento, que bastan por sí solos para retraer á las empresas, siquiera salgan sus intereses más perjudicados en cualquier catástrofe; pero por lo pronto, esquivan los gastos y dejan al azar de la suerte las consecuencias, en la confianza de que el día de la desgracia no ha de ser la ley tan rigurosa como merecieran sus descuidos y responsabilidades.

Estamos seguros de que, por su propio interés, las empresas no rechazarían nunca todo sistema que reuniera estas condiciones: seguridad, economía y fácil manejo. Si éstas las reúne el sistema que pasamos á exponer, puede verse por la siguiente descripción, al alcance del más profano en asuntos de electricidad.

Sean *A* y *B* dos estaciones corresponsales, fig. 1.^a A las salidas de los discos, para no interrumpir las



maniobras, se hallan dos contactos en cada extremo de ambas bandas. Los contactos *a* y *a'* son los extremos respectivos de un hilo de línea, en el que van intercalados en circuito varios timbres que podrán corresponder: uno al disco, y dos ó tres en las primeras casetas de guarda-barreras.

Los dos contactos, *b* y *b'*, corresponden: el de una banda á pila, y el de la otra á tierra. Es evidente que, al cerrarse este circuito, los timbres funcionarán. Veamos quién se encarga de establecer esta comunicación. Si diéramos esta misión al hombre, demás estaba el sistema, pues para ello bastaba el telégrafo. Hemos tenido especial cuidado en descartar este principal inconveniente, haciendo que el mismo tren sea el encargado de avisar al maquinista el peligro. Para ello no hay necesidad ni de preparar montajes en los coches, ni de hacer obras importantes en la vía, ni de instruir al personal; basta con adaptar sobre una traviesa á cada banda de cada estación el sencillo aparato fig. 2.^a, cuyo mecanismo sólo consiste en el juego de una palanca.

Sus funciones se reducen á cerrar el circuito por medio de los dos contactos *a* y *a'*, de línea en ambas bandas, y *b* *b'* de pila y tierra, respectivamente, en cada banda. La locomotora ó un coche cualquiera se encarga de bajar el brazo de palanca *C*, que al lado y nivel del rail toca con el borde interior de las ruedas. Hace, ni más ni menos, el papel de nuestros manipuladores.

Y vamos á ver la seguridad que alcanzamos con este sistema. Supongamos que parte un tren descendente de una estación. Al pasar por el aparato, cerrará el circuito con pila; mas estando abierto con tierra en el otro extremo, los timbres permanecerán en reposo y el tren podrá seguir su marcha, en la seguridad de que la vía se halla expedita. Llegará al final del trayecto, y entonces cerrará también el circuito con tierra, sonando todos los timbres y dando á entender con ello á ambas estaciones la llegada á su destino.

Supongamos ahora el caso esencial, esto es, cuando dos trenes se encuentran en la misma vía en dirección contraria y en inminente peligro. Dos casos: ó ámbos trenes han salido simultáneamente de sus respectivas estaciones, ó uno antes que el otro. En el primer caso, como los dos han cerrado simultáneamente el circuito, ambos quedarán advertidos por los repiques de los timbres de que la vía no está libre. Retrocederán, y el telégrafo se encargará de aclarar el asunto, quedando felizmente salvado el descuido que hubiera dado lugar á una catástrofe. En el segundo caso, supongamos que sale primero el descendente; si no ha entrado otro tren en dirección opuesta, el circuito del otro extremo estará abierto y nada notará en los timbres. Mas, si estando ya en marcha y aun fuera de las casetas de los timbres, penetra otro en sentido opuesto, como aquél dejó ya al salir del disco cerrado el circuito de pila, tan pronto como el ascendente cierre, al salir del disco, el contacto suyo con tierra, sonarán los timbres de alarma avisándole de haber tren en vía, en cuyo caso es natural que retrocederá. No hay, por lo tanto, un momento en que uno ú otro tren no puedan ser advertidos por los timbres del peligro que corren, cuando en la vía haya dos trenes en dirección contraria. Sería prolijo ocuparse más de un montaje que está al alcance de cualquiera.

Y vamos á la única intervención que en este sistema pueda tener el empleado.

La misión del guarda-aguja, se reduce á poner la palanca *c* por medio del resorte *r* en su posición normal para el paso de otro tren, tan pronto como el telegrafista le avise de la llegada del tren á la estación colateral. Podría objetarse que ya interviene aquí el cuidado del hombre, cuyo descuido compromete el éxito. Nada de esto; el descuido que aquí puede tener el encargado de poner la palanca en su posición normal, lejos de dar lugar á la catástrofe, produciría una falsa alarma que daría lugar á mayor precaución. Supongamos que el encargado de una banda se olvida de colocar la palanca en su posición normal. Dejaría cerrado el circuito de pila ó tierra, según la banda, y al entrar un tren por la opuesta, sonarían los timbres; y como quiera que el reglamento prohibiría severamente á los maquinistas, y éstos se guardarían, por el propio interés, emprender la marcha mientras sonaran los timbres, cualquiera que fuera la causa, el tren sería entonces avisado por una falsa alarma que se aclararía por medio del telégrafo.

Claro está que si los dos encargados de las bandas respectivas tienen el olvido de no poner en su posición normal las palancas, los timbres estarían sonando hasta que se cortaran los circuitos. En cualquier caso, el descuido solo ocasiona en este sistema una falsa alarma fácil de aclarar.

Bajo el punto de vista económico, poco hemos de decir; harto se sabe lo que vale un hilo de línea, unos cuantos metros de cable y una pila, que puede servir una derivación de la misma de la estación. La caja de contactos no llega en su valor á diez pesetas. Esto es todo.

No dudamos de que este sistema no llene por completo las aspiraciones de las empresas, que desearían tener sus vías montadas de manera que los trenes en marcha fueran estaciones en perfecto estado de comunicación. No es esto tan difícil en estos tiempos en que la electricidad salva todos los obstáculos. Lo que es difícil es aplicar sistemas económicos con tales requisitos. Y como el principal objeto es evitar catástrofes como la de Burgos y tantas otras como registra la historia de los ferrocarriles, creemos fundadamente que esto se consigue con nuestro sistema, al par que reúne las condiciones de economía y fácil y pronto montaje.

FRANCISCO R. CORTÉS.

Carmona 25 de Abril de 1892.

CONGRESO

SESIÓN DEL 27 DE JUNIO

El Sr. Ruiz Capdepont: Yo no voy á tratar de esta crisis; ya se trató en otra ocasión en esta Cámara, y no tengo para que volver sobre ella. Desde entonces venía el señor Marqués del Pazo de la Merced anunciando que deseaba una oportunidad para retirarse del Gobierno por el mal estado de su salud; pero llegó un momento en que se produjo un conflicto para el Gobierno, conflicto de los más graves que pueden presentarse contra cualquier Gobierno: me refiero al conflicto promovido por los telegrafistas, y entonces el señor Marqués del Pazo de la Merced dió á entender claramente desde ese banco, y con palabras que todos vosotros aplaudisteis, la necesidad en que se hallaba de continuar en su puesto hasta resolver ese conflicto y la actitud que entendía debía adoptarse por el Gobierno para conjurarlo.

Yo, señores Diputados, comprendo que es una cuestión delicada, delicadísima, la que á ese conflicto se re-

fiere. En primer lugar, me encuentro con un Cuerpo respetable, de una brillantísima, aunque modesta, historia; un Cuerpo modelo de funcionarios, los telegrafistas, que desde su creación han venido sirviendo con tanto celo, con tanto interés y tan á satisfacción de todos los Gobiernos, que no ha merecido nunca una censura de parte de la opinión ni de sus superiores; ese Cuerpo, en circunstancias difíciles, ha demostrado una virtud y ha observado un comportamiento dignos de apauso; telegrafista ha habido que, sacrificando sus opiniones por ser fiel á sus juramentos, ha llegado á sacrificar su vida en el desempeño de su puesto, sin faltar de ninguna manera á ese juramento que había prestado y á la sagrada obligación que tenía que cumplir. Este Cuerpo venía, desde su creación hasta fecha reciente, siendo un constante ejemplo de prudencia, de sensatez, de moderación, de laboriosidad y de lealtad para todos los Gobiernos. Yo podría recordar una serie de hechos, aparte del que yo he apuntado, bastantes para hacer el elogio de un Cuerpo que tiene esa historia tan immaculada. ¿Qué ha pasado, señores Diputados, para que ese Cuerpo, en esas condiciones, de esa manera, con esos antecedentes, por esas virtudes, se haya colocado un día en una actitud especial, en una actitud de cierta rebeldía ó de rebeldía absoluta? ¿Qué ha pasado?

Yo no conozco los motivos que hayan llevado al Cuerpo de Telégrafos á adoptar la actitud que adoptó hace pocos días; pero tengo el derecho de creer, y así lo creo seguramente, que esos motivos han de haber sido muy graves y muy poderosos para que un Cuerpo de las condiciones á que vengo refiriéndome haya tomado una actitud tan violenta. Algo ha de haber pasado ahí, mucho debe haber ahí ocurrido para que ese Cuerpo, modelo en todos sentidos, por su historia, por su comportamiento y por su lealtad á todos los Gobiernos, se viera en el caso de adoptar esa determinación de protesta que adoptó. Yo, sin embargo, no lo he de justificar, porque no he de justificar jamás actitudes de este género; porque entiendo que, cualesquiera que sean las ofensas que se hayan recibido y los derechos que se hayan lastimado, tiene aquel Cuerpo, por los reglamentos y por las leyes, medios bastantes para que en el orden legal pueda conseguir que se le haga justicia. Quizás habían perdido esta esperanza los telegrafistas en este país cuando tuvieron que lanzarse por ese camino, en que no los he de seguir, y en el que, por el contrario, tengo que censurarles. Pero, señores Diputados, cuando se da ese hecho, cuando ese Cuerpo tan benemérito y de tan brillante historia toma esa actitud, no comprendo que el Ministro de la Gobernación de entonces viniera á la Cámara á contestar á una pregunta que le hizo un señor Diputado, diciendo: «Yo no puedo ni hablar de esto; no puedo decir una palabra sobre esto; yo consideraría como una humillación del Gobierno, ante esta actitud de resistencia ó de rebeldía, decir nada de cuanto se me pregunta con relación á este particular.»

Vosotros recordaréis que hace muy pocas tardes un digno individuo de esta minoría, el Sr. Vincenti, se levantó, llevado de una nobilísima intención, á preguntar al entonces señor Ministro de la Gobernación si encontraba que había humillación por parte del Gobierno en responder sencillamente sobre lo que los telegrafistas pretendían, ó sea sobre si éstos formaban ó no un Cuerpo facultativo de escala cerrada y eran inamovibles. Y esto, que preguntaba el Sr. Vincenti, repito, con una nobilísima intención, porque tendía á disipar las dudas y á borrar los escrúpulos que los telegrafistas tenían para sostener una situación perfectamente ilegal, fué oído de tal suerte por aquel señor Ministro de la Gobernación, que contestó en los términos más enérgicos que pueden darse. Yo recuerdo la explosión de simpatía de la mayoría hacia ese criterio; yo recuerdo los aplausos que esa mayoría tributó al señor Marqués del Pazo de la Merced cuando decía: «delante de esa huelga, yo no contesto una palabra; no digo nada; el Gobierno no puede oír hablar de eso, y tal vez no haya en la Cámara un sólo Diputado que participe de las ideas y de los propósitos del señor Vincenti.»

Pues ¿qué ha pasado aquí, señores Diputados? Aque-

los aplausos que tributásteis al señor Marqués del Pazo de la Merced, ¿eran el preludio de una oración fúnebre ministerial? Porque ¡qué lá habia de decir! á las veinticuatro horas de no querer decir nada el Sr. Elduayen de los telegrafistas, de no querer hacer aquellas declaraciones, que indudablemente S. S. haría hoy y hubiese hecho en mil ocasiones, y que después de todo, estaban calculadas en el reglamento orgánico del Cuerpo de Telégrafos, sabía del Ministerio. ¿Qué ha pasado aquí, qué pasa, repito, que los telegrafistas han vuelto á sus puestos, que el señor Ministro de Ullamar ha funcionado de Ministro de la Gobernación por algún rato, y que el Ministro de la Gobernación, cuya salud estaba quebrantada, cuando se ha visto rectificado precisamente en aquello que ponía sus cinco sentidos, en aquello que entendía era fundamental para el Gobierno, haya tenido, según mis noticias, por teléfono, que decir al señor Presidente del Consejo: No soy Ministro, no cuente usted conmigo? (*El señor Presidente del Consejo de Ministros: No es exacto. No hay tal teléfono, ni nada dramático por ese estilo.*)

Lo he leído; pero ante la afirmación de S. S. no lo mantengo. Vergo á discutir aquí de buena fe, y me basta que S. S. lo desmienta. (*El señor Presidente del Consejo de Ministros: Lo desmiento aquí, y no lo he leído.*)

Ahora que S. S. lo desmiente, lo doy por desmentido; pero hasta este momento he partido de la creencia contraria; pero valiérase del teléfono, valiérase de carta, ó dijéraselo á S. S. verbalmente, como también he oído, esto constituiría un detalle que no quitaría en lo más mínimo la importancia suprema que tiene el hecho de que me estoy ocupando. (*El señor Presidente del Consejo de Ministros: Yo no le doy importancia á ese incidente, sino que S. S. no se molestara ocupándose de un hecho que no es exacto.*)

He convenido con S. S. en que no tiene importancia; pero si he convenido en eso, siento mucho ea que S. S. no convenga conmigo en la grave trascendencia que tenía el asunto que motivaba esa manifestación del Ministro de la Gobernación.

¿Qué ha pasado aquí, señores Diputados, repito, para que el Ministro de la Gobernación no pueda oír sin indignación una voz que se levanta de esta minoría para preguntarle si puede hacer una declaración que á nadie debilita, que á nadie humilla, que de ninguna manera era inconveniente para un Ministro de la Gobernación, porque, después de todo, no venía á responder más que del concepto que le inspiraba una legislación, de que era precisamente autor el partido gobernante?

Pues ese Ministro, ese Gobierno, que al Gobierno representaba en todo y para todo aquel Ministro, no quería escuchar al Sr. Vincenti cuando le hacía esa pregunta; se limitaba á consignar todo género de protestas y á pintar con los colores más negros la situación en que se habían colocado los telegrafistas, á fulminar contra ellos toda clase de rayos, á decir que aquello era peor que una sublevación militar, á poner de relieve todos los males que se podían derivar de la situación en que se habían colocado los telegrafistas, y á decir que ese Cuerpo había cometido un abuso de confianza, como el cajero que, teniendo la llave de la caja, sustrae los fondos de su principal; que así, á cualquiera se le sorprendía.

Y de esta manera se trataba por el Gobierno de explicar lo que no era posible, que en 49 provincias, y en su propia casa, fueran todos sorprendidos por un Cuerpo que cuenta más de 3 000 funcionarios, sin que hubiera habido entre todos ellos un amigo que le advirtiera del conflicto.

Esta minoría no quería decir nada mientras la huelga duró, porque su deber era estar al lado del principio de autoridad, y así lo manifestó; pero hoy viene aquí, rompe su silencio, é interpele á este Gobierno nuevo, porque viene este Gobierno á decir que es una continuación del anterior, que no hace más que lo que el anterior ha hecho, y que acepta la responsabilidad. Hay, pues, un cargo de imprevisión grandísima.

Ya sé yo que es fácil, por muchas precauciones que se tomen, por buena policía con que se cuente, por amigos que se tengan, ser algunas veces sorprendido por un hecho aislado en tal ó cual punto, realizado de esta ó de la

otra manera, practicado por abuso de confianza ó por infidelidad de determinadas personas ó servidores del Estado.

Esto, por desgracia, nuestra historia contemporánea nos lo ofrece como ejemplo en muchas ocasiones, y en todas las situaciones, liberales ó conservadoras; y yo, que soy justo, tengo que reconocerlo; pero no ha habido caso ni precedente que pueda en lo más mínimo parecerse al conflicto de los telegrafistas, porque el Gobierno fué sorprendido en las 49 provincias y en su propia casa, como antes he dicho, por todo el Cuerpo de Telégrafos, por 3.000 telegrafistas, entre los cuales no había una voz amiga que le indicase lo que iba á suceder.

Esto lo sabían, señores Diputados, los telegrafistas de otras naciones, y lo sabíamos los que no tenemos obligación de irselo á decir al Gobierno; porque el mismo Gobierno había oído en más de una ocasión los descontentos que había en ese Cuerpo y la manera cómo se pensaba expresarlos.

Ultimamente: la prensa se ocupó de ello, porque cuando se acercaba el primero de Mayo, los telegrafistas proyectaron llegar al conflicto á que después han llegado; pero advertidos de que venía un día en que podrían ocurrir graves cuestiones de orden público y adquirir el caso una responsabilidad mayor, se detuvieron y dijeron: «De ninguna manera; mientras haya este peligro, nosotros sufriremos y pasaremos por todo, y continuaremos esa historia de mártires que constituye toda nuestra existencia, antes que llegar, por ningún camino, á producir un conflicto de ese género en tales circunstancias.»

Pero anduvo el tiempo, el peligro de la cuestión de orden público desapareció, y entonces los telegrafistas hicieron ese acto, que, á pesar de que todos ellos sabían que podía verificarse, el Gobierno lo ignoraba; y tanto lo ignoraba que se dejó sorprender en su propia casa, en el Ministerio de la Gobernación, y en las 49 provincias, como he dicho.

Creo, pues, señores Diputados, que ese cargo de imprevisión es uno de los más severos que se pueden fulminar contra un Gobierno, y que prueba hasta qué punto estamos aquí expuestos á toda clase de peligros, cuando los de esa naturaleza, tan fáciles de prever y remediar, no se han previsto ni remediado.

Pues bien, señores Diputados; cuando se había producido ese conflicto, cuando el señor Ministro de la Gobernación, entre aplausos, en parte merecidos, de la mayoría de esta Cámara, no quería ni oír hablar á un Diputado que buscaba términos de inteligencia, que buscaba manifestaciones honrosas para dar por terminado ese conflicto, se encuentra de la noche á la mañana sorprendido con que el señor Ministro de Ultramar, autoriza lo, según parece, y si en esto yo me equivocara, el señor Presidente del Consejo me rectificaría, y yo rectificaría también; autorizado por el Presidente del Consejo, recibe á una Comisión de telegrafistas, trata con ellos, acaba la huelga y se va el señor Ministro de la Gobernación. (*El señor Presidente del Consejo de Ministros: Ya rectificaré eso.*) ¿Son estos hechos ciertos? (*El señor Presidente del Consejo de Ministros: No; pero ya lo diré luego.*)

Espero que S. S. los dirá; pero desde luego, hechos ciertos son; la actitud del señor Ministro de la Gobernación en esta Cámara, no consintiendo que se hablara siquiera de la cuestión de los telegrafistas, nada que no significara medidas de todo rigor, rechazando todo intermediario, como rechazó á los Directores de los periódicos que trataron de mediar; y cuando esto es la política del Gobierno, expresada por órgano tan autorizado como el del señor Ministro de la Gobernación; cuando se presenta en esta Cámara el conflicto en estos términos, y el señor Ministro de la Gobernación dice que esa es la contestación que tiene que dar, y esto lo hace con el aplauso unánime de la mayoría, el señor Presidente del Consejo de Ministros, á espaldas, creo yo, porque no sé que lo hiciera de acuerdo con el Sr. Elduayen, trata con otro compañero de Ministerio para que llame á los telegrafistas, los recibe, se convierte en Abogado suyo, haga que en él depositen su confianza los individuos de ese Cuerpo y que vuelvan á los aparatos, y el Ministro de la Gobernación se va, y aquí no ha pasado nada, sino que viene otro

Ministro de la Gobernación, y dice que ese cambio no significa un cambio de política.

¿Pues qué va á hacer S. S. con los telegrafistas? ¿Hace S. S. lo que hacía el señor Marqués del Pazo de la Merced? De seguro que no; tiene S. S. mucha más flexibilidad. ¿Qué va á hacer S. S. con los suspensos? ¿Va S. S. á resolver los expedientes aquellos de que no era posible ni que los oyese su antecesor? Pues si S. S. fué sacado de este salón con gran complacencia de todos los que lo observamos; or el señor Ministro de Ultramar para llevarle al Ministerio de la Gobernación, ¿qué va á hacer su señoría, si no da la razón al Abogado de los telegrafistas, al que dió solución al conflicto, y al que ha echado del Ministerio de la Gobernación á aquel que le trajo á él al Ministerio de Ultramar? (*El señor Ministro de la Gobernación: Tampoco era nueva ni improvisada mi candidatura, y S. S. me habló de esto días antes.*) Es verdad; yo no lo niego; hace tiempo que yo tenía el gusto de saber que S. S. venía indicado para reemplazar al Sr. Elduayen cuando el Sr. Elduayen se retirara.

Esto lo sabía yo; lo que no podía pensar ni sospechar, es que cuando surgiera una cuestión gravísima como esta en que el principio de autoridad estaba tan comprometido; que cuando se suscitara un conflicto como éste, saliera del Ministerio de la Gobernación el Sr. Elduayen y viniera S. S. Esto es lo que no creía jamás que pudiera suceder. Yo había visto que S. S. se fué del Gobierno cuando el Sr. Silvela; y aun cuando en política todo se explica, no dejé de oír con extrañeza la indicación del nombre de S. S. para formar parte del Gabinete con aquellos con quienes no quiso entrar S. S. cuando se retiró con el Sr. Silvela; pero al fin y al cabo, me lo explico.

¿Cuántas y cuántas cosas no me explico yo, por incomprendibles que me parecieran, desde que está en el Poder el partido conservador! Pero yo no me puedo explicar de ninguna manera que el partido conservador, que tanta gala hacía aquí de esos criterios de energía; que tanto sintió que la Guardia civil saliera por las calles de una población á perseguir á los revoltosos sin disparar contra ellos, porque has á llegado á decir en cierta ocasión el actual señor Presidente del Consejo de Ministros que era deshonrar el uniforme de la Guardia civil sacarla á la calle para que luego no hiciese fuego, viniera á entregar á los telegrafistas al señor Ministro de la Gobernación, al Subsecretario del mismo Ministerio y al Director de Comunicaciones ¡Ah! ¡esos sí que son resortes de gobierno; eso sí que son resortes que antes no conocíamos, pero que significan el famoso sentido jurídico que el partido conservador ha perdido, como perdió los verdaderos resortes de gobierno!

En cambio el partido liberal ha dado un ejemplo que contrasta con vuestra conducta. No hace mucho, todos lo recordaréis, hubo una famosa discusión en la otra Cámara, en la situación anterior, por ciertos hechos ó carta dirigida por un General; malamente, indebidamente, se hizo de aquello por algunos Generales como una especie de cuestión de Cuerpo; y ¿cuál fué la actitud del Gobierno liberal entonces? Bien contraria á la que vosotros habéis tenido hora. ¿Cuál fué la actitud vuestra? La de auxiliar á ese espíritu que se levantaba contra el Gobierno en sentido verdaderamente agresivo. ¿Cuál ha sido la actitud de esta minoría? Cruzarse de brazos, permanecer cinco días callada ante un conflicto que desacreditaba el nombre de nuestro país, y del cual era responsable el Gobierno.

Dejar que estuviera la vida social, mercantil y de toda clase interrumpida en sus relaciones, cuando para todas ellas es de una necesidad imprescindible el telégrafo, y todo esto para que no se entendiera que podíamos alentar en lo más mínimo la actitud en que se había colocado un Cuerpo enfrente de sus superiores.

¿Cómo han cambiado los tiempos! El Sr. Sagasta se atrevía con los Generales; el Sr. Cánovas del Castillo entrega á los telegrafistas á su queridísimo amigo particular y político el señor Marqués del Pazo de la Merced, al Director de Comunicaciones y al Subsecretario del Ministerio de la Gobernación. (*El señor Presidente del Consejo de Ministros: Todo eso es una novela.*) Todo eso es una muestra de la debilidad de la política conservadora

y de la virilidad de la política liberal. Verdad es que entrando en otros puntos, pueden establecerse comparaciones entre una y otra política tan desventajosas para la primera como beneficiosas para la segunda.

¿Es que hay algo en esto que no sea cierto? Porque el Sr. Presidente del Consejo de Ministros me ha dado á entender que luego me rectificará, y yo siento que su señoría, por medio de una interrupción, como la que hizo antes... (El señor Presidente del Consejo de Ministros: Tendría que ser muy larga, porque niego todo cuanto su señoría está afirmando.) Pues, señores Diputados, aquí vivimos todos en un error: el que está en ese banco en concepto de Ministro de la Gobernación es el señor Marqués del Pazo de la Merced, los telegrafistas no han estado en huelga, o siguen en ella, no ha ocurrido nada absolutamente. (El señor Presidente del Consejo de Ministros: No es que no haya ocurrido nada, es que la explicación es inexacta.) Permítame S. S... (El señor Presidente del Consejo de Ministros: ¿No pedía S. S. una interrupción?) No es que me moleste la interrupción de S. S., sino que...

El Sr. Presidente: Las interrupciones se sufren, Sr. Capdepón; pero no se piden.

El Sr. Ruiz Capdepón: Yo no he pedido interrupciones, señor Presidente, ni he sufrido interrupciones, porque la palabra sufrimiento significa algo de desagradable, y en mí no ha habido nada de desagradable por la interrupción del señor Presidente del Consejo de Ministros. Por consecuencia, créame el señor Presidente de la Cámara, tendré muy en cuenta su observación, pero en estos momentos no la necesitaba.

El señor Presidente: La necesitaba la Mesa, para no autorizar que se hagan; bastante hace con tolerarlas, sin necesidad de que se pidan.

El Sr. Ruiz Capdepón: Está bien, señor Presidente; esto es como una carambola; yo lo entiendo, y no hay necesidad de que lo entienda el señor Presidente del Consejo de Ministros.

Me dice S. S. que no es exacto lo que estoy diciendo, y tengo á la mano un número de un periódico, *El Clamor*, que es órgano del señor Ministro de Ultramar; y esto no lo negará el Sr. Cánovas. (El señor Presidente del Consejo de Ministros: También.) Pues permítame su señoría, y esto no es una interrupción que yo he provocado, señor Presidente; aunque S. S. lo niegue, y sin que yo deje de dar crédito á la palabra de S. S., creo que está equivocado; porque mis noticias son que este periódico es órgano del Sr. Romero Robledo, y dice así este periódico:

«Una Comisión de individuos del Cuerpo de Telégrafos visitó al Sr. Romero Robledo, y el Sr. Romero Robledo, no el Ministro de Ultramar...» (Es buena la distinción. Sólo con aquella explicación de la doble naturaleza invocada por otra personalidad del partido conservador, se comprende esto de que puede un Ministro, como particular, hacer lo contrario de lo que oficialmente debería hacer) «... y el Sr. Romero Robledo, no el Ministro de Ultramar, después de obtener la seguridad de que dependían inmediatamente su actitud» (porque es de advertir que todavía estaban en actitud rebelde), «les ha ofrecido que será intérprete de sus deseos en el seno del Consejo de Ministros.»

No sé cómo, si el Sr. Romero Robledo no era Ministro de Ultramar, no sé cómo podía ir al Consejo de Ministros: lo que sí sé es que el Sr. Romero Robledo recibió en su casa una Comisión, y que proporcionando un grave conflicto á un digno compañero suyo de Gabinete, oyó á la Comisión, y desautorizó á ese compañero de Gabinete hasta tal punto, que mientras el que todavía era Ministro de la Gobernación no quería ni oír hablar de la cuestión ni admitir intermediarios, el Sr. Romero Robledo recibía en su casa á los que, en todo caso, tenían que ser considerados como culpables, los oía, los atendía, los pedía que depusieran su actitud y les ofrecía ser su mediador y hacerse intérprete suyo cerca del Consejo de Ministros, para lo cual sería preciso que procediese como Ministro de Ultramar, porque no comprendo que de otra manera pudiese ir el Sr. Romero Robledo al Consejo, por más que parece que así lo comprende *El Clamor*, órgano

que, en mi concepto, era y es del Sr. Romero Robledo.

Pero hay más: los mismos telegrafistas, al transmitir á sus compañeros el telegrama diciendo que cesaba la huelga, dicen una cosa, señor Presidente del Consejo de Ministros, tan grave, que con sólo ella bastaría para tener una confirmación cumplida, cumplidísima, de cuanto vengo aquí sosteniendo.

Dice así ese telegrama: «Madrid 24 á las siete de la tarde. (Hora en que los telegrafistas ofrecieron al señor Romero Robledo que la huelga quedaría terminada.) Circular á todos los telegrafistas España.—Romero Robledo garante ante Gobierno nuestras peticiones. Personal de la Central decidido trabajar entusiasmo, confiado tal Abogado, y espera le se unen sus compañeros de provincias.—Tribu de Leví, camino del desierto. Cádiz.»

¡Qué vergüenza; señor Presidente del Consejo de Ministros! Podrá haber salido el señor Marqués del Pazo de la Merced por las causas que ha indicado S. S.; pero quite S. S. de la opinión del país, en presencia de los hechos, la idea de que el Sr. Elduayen ha sido sacrificado por S. S., y puesto por una debilidad de S. S. á los pies de los telegrafistas.

¡Ah, señores de la mayoría! Yo no tengo derecho á reclamar vuestro aplauso; pero palabras mejor dichas que las mías, pero inspiradas en la misma idea y en igual criterio, decía el señor Marqués del Pazo de la Merced en el día 22 de este mismo mes desde el banco del Gobierno, y vosotros le aplaudís. Ved ahora lo que significa ese Gobierno, que ha hecho de vuestros aplausos el propio caso que hizo de las palabras del señor Marqués del Pazo de la Merced.

Vosotros debíais estar ahora al lado nuestro. Personaje político estaba aquí en aquella tarde, aunque no pertenece á esta Cámara, sentado muy cerca de mí, cuando oíamos al señor Marqués del Pazo de la Merced. Era de ver cómo aquella persona se entusiasmaba con las declaraciones enérgicas del señor Marqués del Pazo de la Merced. Y cuando se volvió á mí, que participaba bastante de aquella manera de sentir, y de ver la cuestión, y me dijo: «¿qué le parece á usted?», yo le contesté: «todo esto acabará por un acto de debilidad vergonzosa.» A lo cual añadió aquel señor Senador conservador, á quien no debo nombrar: «si eso sucede, yo me iré del partido conservador, en busca del Sr. Sagasta; que será el que ampare el principio de autoridad en este país, como ampara otras muchas cosas.»

Pues ese personaje está lleno de vida; no le nombro, porque no estoy autorizado para ello; pero es muy posible que él, respondiendo á la sinceridad de sus convicciones, hable, allí donde puede y debe hablar, en este sentido.

Nunca imaginé yo, señores Diputados, cómo lo había de imaginar? que la debilidad del Presidente de ese Gobierno llegase hasta el extremo á que ha llegado. No; no creía yo que tanto sucediese; aunque entendía que en este asunto, si bien había responsabilidades por parte de los telegrafistas, las había también, y en mi concepto mayores, por parte de los que habían provocado esta situación, dando motivo ó pretexto á esos funcionarios para colocarse en esa actitud rebelde, y que, por lo tanto, los que habían provocado el mayor de los conflictos que se han conocido durante este siglo en este país, harían algún sacrificio, tendrían que ceder algo en aquello que respondía, de una parte á su imprevisión, y de otra parte á su culpa, por haber provocado el conflicto con sus desaciertos.

Paréceme, pues, señores Diputados, que el señor Presidente del Consejo de Ministros podrá hablar con la elocuencia que le es propia; tratará este asunto con la elevación con que siempre trata S. S. cuantos asuntos discute; pero por mucho que sea su talento, por grande que sea su ingenio, por incomparable que sea su elocuencia, S. S. no podrá alterar la verdad de los hechos. Yo podré estar más ó menos inexacto, como S. S. dice, en mi concepto sin razón; pero los hechos que yo he apuntado, ahí quedan, y de ellos dan testimonio todos los telegrafistas que pusieron ese telegrama que antes he leído; *El Clamor*, que á mi entender, repito, es órgano del señor Ministro de Ultramar, y la misma salida del Ministro, del Director

y del Subsecretario, consecuencia forzosa é indeclinable de esta situación tan ridícula en que se les había colocado, por mi amigo y Presidente el Sr. Cánovas del Castillo.

Yo no sé si tendré también la desgracia de que se me niegue algún otro hecho; pero algunos puedo citar. Toda la prensa ha dicho, sin contradicción de nadie, que en el Consejo de Ministros que se celebró para tratar de la cuestión de los telegrafistas el jueves á la una de la tarde, se llevó redactado por el señor Ministro de la Gobernación anterior un decreto disolviendo el Cuerpo de telegrafistas. (*El señor Presidente del Consejo de Ministros: Reorganizándole.*) Llámese S. S. como quiera; el hecho es exacto; y observe el señor Presidente que tampoco he provocado yo esta interrupción.

El señor Presidente: Pues, por eso, porque hay tantas interrupciones sin provocación, á los que se quejan de ellas muchas veces, les digo que sean consecuentes, y ya que se quejan de ellas, no las imponden.

El Sr. Ruiz Capdepón: Ahora no he implorado la interrupción, ni tampoco me he quejado de ella.

El señor Presidente: Su señoría la deplora ahora, como la imploraba antes.

El Sr. Ruiz Capdepón: Lo que hago es dirigirme á S. S. para que la apunte en esa cuenta de carambolas que S. S. va llevando desde la Mesa.

Pues bien; se llevó, por el señor Ministro de la Gobernación, al Consejo de Ministros un decreto reorganizando, disolviendo, lo que fuera, el Cuerpo de Telégrafos; se trataba de un decreto para castigar á ese Cuerpo, esto es evidente; y á tal extremo se llevaba el castigo en ese decreto, que el Gobierno entendió que no estaba en el caso de aprobarlo, y no lo aprobó; se llevaba, pues, una medida de rigor, y una medida de rigor extremo, contra el Cuerpo de Telégrafos, llámese decreto de reorganización, llámese, con más propiedad, de disolución, llámese como se quiera: del nombre no hago cuestión; pero el significado del decreto comprenderéis que no es otro que este que le atribuyo; era un decreto, no diré que no reorganizando el Cuerpo de Telégrafos, disolviendo el Cuerpo, contra el Cuerpo, para acabar con el Cuerpo de Telégrafos y con las garantías que el Cuerpo de Telégrafos actual tiene en España.

Esto es lo que debía significar ese decreto, que siento no conocer, pero que entiendo que era la expresión de aquel criterio de energía con que el entonces Ministro de la Gobernación, Sr. Elduayen, decía que trataría esta cuestión. Vosotros no lo aceptásteis (*El señor Presidente del Consejo de Ministros: No es exacto. Perdónese S. S.*) No me molesta. (*El señor Presidente del Consejo de Ministros: Pues entonces sepa que eso carece de toda exactitud.*) Es decir, que no se llevó ese decreto al Consejo de Ministros. (*El señor Presidente del Consejo de Ministros: Se llevó y se aprobó por unanimidad.*) Me alegro haber estado en un error. Cuando se aprueba un decreto echando al Cuerpo de Telégrafos, resulta echado el señor Ministro de la Gobernación. Esta sí que es carambola. El Ministro de la Gobernación lleva al Consejo un decreto reorganizando el Cuerpo de Telégrafos, el Consejo lo acepta, y después sale el Ministro de la Gobernación de su departamento y lo demás continúa como antes. Si está aprobado ese decreto, ¿cuándo lo vamos á ver? (*El señor Presidente del Consejo de Ministros: Ya se enterará S. S.*) Que ya me enteraré... (*El señor Presidente del Consejo de Ministros: Yo le enteraré de todo lo que ignora en esto, que es mucho, sabiendo S. S. tanto.*) Yo sé muy poco; sé lo que pasa en la parte de afuera, yo no puedo estar en ese Olimpo donde hay esos secretos y donde la opinión tiene que sorprender algo para venir aquí á decir algunas palabras.

De suerte, señores, que la crisis nada significa; continúa la misma política que antes. El Ministro de la Gobernación anterior llevó un decreto contra el Cuerpo de Telégrafos al Consejo de Ministros; el Consejo de Ministros lo aprobó, y sin embargo en la *Gaceta* no ha aparecido ese decreto en unos momentos en que tan oportuna era su aparición cuanto que estaba en huelga el Cuerpo á quien se trataba de aplicar. Lo que aparece en la *Gaceta* no es el decreto aprobando lo hecho por el Sr. Elduayen, sino el decreto lanzando del Ministerio al Sr. Elduayen.

Aseguro á los señores Diputados que lo ocurrido es inexplicable, si no tiene la explicación que he dado.

Yo tengo una duda, y la he de exponer con toda lealtad. Yo tengo la duda de que se publique ese decreto. Si se publica alguno, no será el decreto que autorizó el señor Elduayen; será otro decreto que autorice el nuevo Ministro de la Gobernación, en unión del Consejo de Ministros, y, por supuesto, contando, muy especialmente, no con el compañero, voto en la materia, señor Ministro de Ultramar, sino con el exministro de la Gobernación, con el verdadero Ministro de la Gobernación, en el momento de resolver la crisis suprema, porque el Ministro de la Gobernación, el jefe de la tribuna de Leví, según dicen esos periodistas, es una persona, un Abogado que no sabía que ejerciera, pero que ejerce la profesión en favor de los telegrafistas en huelga, que se compromete á ser su intérprete en el Consejo de Ministros, y que tiene tal suerte en sus gestiones, que tiene la desgracia de sacrificar al amigo y compañero que le llevó al Ministerio y se sacrificó para que él entrara.

Hay ciertas cosas que no esperaba ver. Veo aquí al Gobierno, por el cual han pasado verdaderos desastres en todos los órdenes, tratar de decir que, por lo menos, salvaba el principio de autoridad en una cuestión grave promovida por su imprevisión, y tal vez por causas á las que él contribuyera; veo al Gobierno que, cuando llega esta ocasión, hace salir del Ministerio al Ministro de la Gobernación, y luego dice que se ha ido porque ha querido irse. Cuando el Ministro de la Gobernación se encuentra ocupándose del asunto más grave que tenía en su departamento, y sabe que otro compañero está pactando con los que él llama rebeldes, y hace con ellos un arreglo, y actúa de Ministro de la Gobernación, ¿qué había de hacer el Sr. Elduayen sino salir del Ministerio? ¡Qué dolorido debe estar el Sr. Elduayen! ¡Cuán o sientu que en esta Cámara no pueda expresar lo que él ha de sentir en este momento, el concepto que ha de haber formado de lo que vale la amistad y el compañerismo en determinada ocasión, tan grave ó tan ardua por desgracia del país!

Es cierto que yo puedo ignorar muchas cosas, como me decía el señor Presidente del Consejo de Ministros, y, sobre todo, cuando se trata de este asunto. Las podré ignorar; pero la verdad es que lo que he dicho tiene una contestación difícilísima, á pesar del talento y de la elocuencia de S. S., porque los hechos son mucho más elocuentes que las palabras. Dígame S. S. cómo el Sr. Romero Robledo recibió á los telegrafistas, cómo pactó con ellos, si con la aquiescencia ó contra la aquiescencia del Sr. Elduayen; si resulta que pactó con ellos sin la aquiescencia del Sr. Elduayen, contra lo que el Sr. Elduayen decía y manifestaba aquí solemnemente en una sesión, entonces dígame S. S. qué idea tiene del compañerismo dentro de un Gobierno y de la situación que crea á os que S. S. hace Ministros.

Yo no puedo explicarme ciertas cosas, las estoy viendo, y me cuesta trabajo crearlas; ansío oír la explicación del señor Presidente del Consejo de Ministros para quitar de mí cierto amargor que me dejan estas cosas, porque, al fin y al cabo, soy hombre político, y, aunque en mi partido no veo tales artes ni tales mañas, siento verlas en mis adversarios, que son hombres políticos como yo.

Voy á concluir. Comprendo que en esta interpelación habrán de intervenir otras personas; comprendo que no pudiendo dejar de tratarse por las oposiciones cuestiones como las arancelarias y las referentes á los tratados de comercio, el señor Marqués de la Vega de Armij y otros dignísimos señores Diputados habrán de intervenir; comprendo que habiendo de tratarse cuestiones que hacen relación con la moralidad administrativa del Ayuntamiento de Madrid, el Sr. Azcárate, el Sr. Canalejas y otros Diputados habrán de intervenir; comprendo que tratándose de las cuestiones de Ultramar, que necesitan larga discusión sobre la manera de cumplirse ciertas leyes, sobre todo la que se relaciona con las oposiciones á la judicatura en aquel país, habrá de intervenir el señor Azcárate, que tiene anunciada una interpelación sobre este punto, y quizás yo mismo.

Yo entiendo, pues, que hay una serie de cuestiones

que esta minoría, y las otras minorías, pero, sobre todo, ésta en cuyo nombre hablo, no pueden dejar de tratar, porque hay que disipar una cosa que flota en la atmósfera en este país, que no es verdad, y que en vuestro interés y en el nuestro hay que hacerla desaparecer.

El país os mira con cierto pavor; cree que vais á continuar mucho tiempo en ese banco, y que vuestros errores, vuestros desaciertos, nuestras desgracias, van á ser de consecuencias tristísimas para esta pobre nación, y cree que hay por parte de nosotros cierta lenidad en la manera como os hacemos la oposición, y hasta llegan algunos á suponer que existe una complicidad con vosotros.

Nosotros tenemos que protestar enérgicamente contra eso. Nuestra actitud patriótica ha respondido á las necesidades que podáis sentir como Gobierno en la discusión más interesante que se produce en esta Cámara, en la discusión de los presupuestos; no hemos querido de ninguna manera crearos la más pequeña dificultad, para ni siquiera imitaros á vosotros en el tiempo que fuimos nosotros Gobierno y discutíamos también esa cuestión.

Nosotros hemos llegado en ese punto casi á anular nuestras facultades, fuera de aquello que hacían inevitable, completamente inevitable, las necesidades de aquella discusión; pero ya que esa discusión ha pasado, ya que por desgracia venís siendo en este país un peligro para todo, hasta para el mismo principio de autoridad, que en vuestras manos se quiebra de la manera que se ha quebrado en la actual ocasión; ya que habéis dejado esa semilla, semilla que puede fructificar en este país en daño de todos los Gobiernos que vengan; aun cuando yo espero que no fructificará, tratándose del respetable Cuerpo de telegrafistas cuando venga un Gobierno liberal, porque el Gobierno liberal no le inferirá las ofensas ni le causará las injurias que vosotros le causásteis, ni le pondrá tampoco en el trance que vosotros le habéis puesto; pero el Gobierno liberal, que no prescindirá de esos detalles, y que tendrá la previsión que debe tener todo Gobierno, obrará también en este asunto, si este asunto se provocase, en la forma que las leyes, y las necesidades y la autoridad del Gobierno exigen; nosotros, digo, no podemos menos de protestar contra una política que tan funestas consecuencias produce.

Vosotros, que no hatéis obrado así; vosotros, que habéis dado este tristísimo espectáculo; vosotros, que habéis sacrificado á un compañero vuestro por salvar ese conflicto promovido por vosotros mismos, pasaréis á la historia y seréis juzgados con la severidad que juzga la historia á quien tan mal se conduce y á quien tan mal lo hace. (*Muy bien, muy bien.*)

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Mi objeto no ha de ser hoy otro que deshacer esa que continuo llamando novela del Sr. Capdepón, á la cual puedo añadir, sólo para modificar este sentido, por sí á S. S. no le gustara, que es, cuando más, una novela histórica; es decir, un trabajo en el que los personajes son ciertos, en que tal ó cual suceso aisla lo, cierto es también; pero en el que todos los sucesos, la trama, cuanto existe alrededor de lo que antes he dicho es completamente ilusorio. Buena historia sería la de un gran número de personajes, si después de escribir de ellos cosas que no han hecho ni pensado jamás, y que les infaman, se pudiera demostrar que los tales hechos son exactos, diciendo: «pues qué, ¿no existen los personajes? Pues qué, durante la vida de ese personaje, ¿no ocurrió tal ó cual hecho?» Puede existir el personaje; puede haber ocurrido en su tiempo tal cosa, sin que esto signifique nada de lo que el novelista se propone en el terreno de la historia.

Patético ha estado y elocuente el Sr. Capdepón, al pintar el estado psicológico del digno Ministro de la Gobernación, señor Marqués del Pazo de la Merced, que poco hace ocupaba este banco. Pero, ¿no ha asomado al entendimiento del Sr. Capdepón la sospecha de que todo lo patético de sus palabras pudiera convertirse interiormente en mero divertimento para la persona de que se trata, si por casualidad hubiera oído á S. S.? (*Risas.*) ¿Quién mejor que él sabe que todo cuanto respecto de él ha dicho el Sr. Capdepón carece de todo género de fundamento? ¿Quién mejor que él lo sabe? Los hechos, cuando

se presentan de una manera incompleta, suelen adolecer de la mayor de las falsedades: nunca es tan falso un hecho, á veces, como cuando se le cuenta á medias. Con efecto, y empiezo por aquí, el señor Marqués del Pazo de la Merced presentó al Consejo de Ministros que se celebró el miércoles pasado un proyecto de reorganización del Cuerpo de Telégrafos, ¿para cuándo? para cuando el Cuerpo de Telégrafos, persistiendo en su situación irregular, no entrara á desempeñar el servicio que le está encomendado y no se sometiera sin condiciones al Gobierno; para eso se hizo aquel decreto. ¿Quién ha oído que aquel decreto hubiera de aplicarse en el caso de que los telegrafistas permanecieran en la situación á que he aludido, y que también debiera aplicarse hoy que esos telegrafistas están cumpliendo su deber? ¿Donosa pregunta la del Sr. Capdepón! Todo el mundo sabe que los telegrafistas, sin poner condición ninguna al Gobierno, ni por supuesto, obtenerla, sin nada de esto han entrado á desempeñar el servicio que les está encomendado. Si no hubieran entrado, claro está que el Gobierno hubiera tomado con ellos una resolución muy enérgica. (*El Sr. Ruiz Capdepón: A los seis días.*) Pero han entrado, y ahora iremos al plazo, que ahí me parece que añade un día S. S., por no ser del todo exacto en nada. (*Risas.*)

Han entrado, y muy seriamente pregunta S. S.: «Ahora que están cumpliendo su servicio perfectamente, ¿por qué no se les aplica un castigo? ¿Por qué no se les reorganiza? ¿Por qué no se les disuelve?»

Me parece que yo no necesito dar á esto ninguna contestación, porque quizá la dé, no sé si me equivoco, el simple buen sentido.

¿Y qué fué lo que el señor Marqués del Pazo de la Merced reprochó al mismo tiempo que ese proyecto de decreto y fué aprobado al í por unanimidad? Había este antecedente, que creo han referido todos ó muchos periódicos, porque la verdad se ha contado por distintos periódicos. Lo que hay es que el Sr. Capdepón no ha tomado de ellos sino lo que le ha convenido, y ha despreciado completamente todo lo demás. Estoy seguro de que la mayoría de la prensa lo dijo, y esta es la verdad.

Ciertos jefes de los telegrafistas, ó ciertas personas autorizadas entre ellos, se habían acercado ya al señor Ministro de la Gobernación para proponerle reducir por su parte á los compañeros ó sus subordinados, en fin, al resto del Cuerpo, para que volvieran á cumplir con su deber. El señor Marqués del Pazo de la Merced les contestó, y de esto se dió cuenta en Consejo de Ministros, lo que voy á exponer.

Este decreto, que el Consejo de Ministros ha aprobado el miércoles, no se llevará á S. M. la Reina para que tome conocimiento de él y resuelva, hasta el Consejo de Ministros del domingo próximo; y si no hubiese Consejo, irá el Presidente del Consejo de Ministros y lo someterá entonces á la aprobación de S. M., no antes. Si de aquí á entonces el Cuerpo de Telégrafos se somete y vuelve á cumplir con sus deberes, el decreto no hará ya falta; pero si de aquí al domingo el Cuerpo de Telégrafos no está desempeñando su servicio, se someterá á la solución de la Reina el decreto.

Esto, repito, lo ha contado una gran parte de la prensa, si no toda, y esta es la verdad. Por consiguiente, dentro de este plazo, que nacia de las circunstancias y de no querer forzar las cosas, el Cuerpo de Telégrafos ha podido acercarse, ó antes ó después, al Gobierno de S. M., sometiéndose á cumplir con su deber. Es indudable, nadie lo niega, que el Cuerpo de Telégrafos ha prestado grandísimos servicios á la patria en ocasiones, y aun puedo añadir que por regla general. ¿Qué tiene eso que ver? Muchas personas, que en tales ó cuales circunstancias se han colocado en situaciones irregulares, arrastradas por esta ó por la otra pasión, por este ó el otro motivo, han prestado antes eminentes servicios al país, y no habría derecho en nadie para negarles la gloria anteriormente adquirida.

Así, pues, estoy muy lejos de negar los méritos contraídos por ese Cuerpo, por individuos de ese Cuerpo, en muchas ocasiones. No es exacto, sin embargo, que esta sea la primera vez que ha habido descontento en el Cuer-

po de Telégrafos. En 1871 hubo ya una situación parecidísima á ésta, siendo Ministro de la Gobernación D. Manuel Ruiz Zorrilla. ¿Qué tiene de particular que con más ó menos justicia se produzcan tales ó cuales disintimientos, principalmente en Cuerpos numerosos? Eso se debe condenar; eso lo condenó con muchísima razón el señor Marqués del Pazo de la Merced; pero no hay que decir que eso no ha sucedido nunca; eso, por de pronto, había sucedido en la época que acabo de citar.

Pero hay otro error, y error de hecho gravísimo, en lo que el Sr. Capdepón acaba de decir acerca de esto, y es que todo el Cuerpo de Telégrafos, absolutamente todo él, estuvo entendido para seguir una propia conducta; regiones ha habido, como la región catalana con sus cuatro provincias, en que no se ha interrumpido el servicio lo más mínimo, ni nadie, absolutamente nadie ha tomado parte en la situación que se creó por otros individuos en el Cuerpo de Telégrafos. (*El Sr. Ruiz Capdepón: Está en estado de sitio.*) ¿Qué tiene esto que ver, para que los telegrafistas hubieran seguido esta ó la otra conducta? Después de todo, lo peor que el conflicto tenía era la casi imposibilidad de descubrir delinquentes individualmente, la imposibilidad científica sin descubrir individualmente á los culpables y responsables. No; es que en todas las cuatro provincias de Cataluña nadie quiso colocarse en el estado en que se colocaron en otras regiones; y no fué sólo en Cataluña, fué también en otras muchas partes donde aconteció lo mismo.

Pero esto no tiene otro alcance que restablecer la verdad de los hechos, verdad de los hechos en que, naturalmente, se inspira el proyecto de decreto de reorganización; y eran tan ciertos los tales hechos, que en ese decreto se tuvieron muy en cuenta. Pero ¿es que se pretende que el Gobierno, después de ponderar tanto al Cuerpo de Telégrafos y sus servicios, no tuvieron con él ninguna consideración que no les diera algún plazo para reflexionar, que no empleara ninguna prudencia, sino que, desde luego, sin más que por mostrar una energía sin peligro personal para el Gobierno, empezara por disolver el Cuerpo entero, y se sometiera al país á la dura, durísima prueba de reorganizar ó crear un Cuerpo nuevo de Telégrafos? ¿Era esto lo que ninguna persona de juicio podía pretender? A eso hubiéramos ido en caso de absoluta necesidad; á eso estaba el señor Marqués del Pazo de la Merced y estábamos todos sus compañeros resueltos, si era absolutamente indispensable; pero si no lo era, no, jamás ni el señor Marqués del Pazo de la Merced, ni ninguno de los Ministros. Y yo estoy enteramente seguro de que un Gobierno del partido á que S. S. pertenece no hubiera dejado de usar, por lo menos, no una debilidad, como S. S. pretende, sino una prudencia semejante, reducida á es erar á que se entrara en razón; hubiera aguarado á que aquella actitud cesara, y hubiera empleado la energía únicamente en el caso de que aquel estado de cosas se hubiera prolongado por mucho tiempo, únicamente en el caso de que se hubiera perdido la esperanza racional de establecer las cosas, sin apelar á una violencia que tantos perjuicios había de causar al país de todos modos, y que había de herir á tantos individuos y á tantas familias, y después de ver si se podía conseguir, como se ha conseguido, que los mismos individuos que en aquella situación se habían colocado, abandonaran su actitud rebelde y vinieran á obedecer al Gobierno, como á obedecerlo han venido y como obedeciéndolo están en los momentos actuales.

Todo esto es, á mi juicio, de una completa evidencia; pero todavía lo es más, porque es una simple cuestión de hecho, que ni sobre el decreto de reorganización del Cuerpo, con todos sus inconvenientes, si se perdía la esperanza de llegar á un arreglo perfecto, ni sobre la esfera de tres días hasta que el decreto debiera ir, naturalmente, á la resolución de S. M., para que se sometieran voluntariamente, ni sobre lo uno ni sobre lo otro hubo la menor discordia entre el señor Marqués del Pazo de la Merced y el actual Ministerio; con lo cual ya cae por su base, aunque yo no pudiera añadir otras muchas cosas, el discurso del Sr. Capdepón. El actual Gobierno no hizo más que esperar al domingo, y como antes del domingo, como estaba convenido por todos, se presentó una Comisión de

telegrafistas á proponer que volverían á sus trabajos, aceptamos esto dentro del plazo convenido y con arreglo á lo que estaba acordado.

Pero vamos ahora á lo que pasó entre este acuerdo del Consejo de Ministros y la vuelta al servicio de los telegrafistas. Aquí es donde la imaginación de los que han inventado los hechos que el Sr. Capdepón ha tomado por ciertos, se ha lucido más. Crea S. S. que hay muchas cosas, porque esto le sucede á todo el mundo, y á mí puede ser que más que á otro; crea S. S. que hay muchas cosas que yo puedo aprender de este mundo, no ya de S. S., sino de cualquiera; pero hay una cosa que sabe todo el partido conservador, sin excepción, que no me puede enseñar nadie, ni de muy lejos, y es la lealtad escrupulosa á mis compañeros de Gabinete. Respecto á este punto, yo no digo que pudiera dar lecciones; pero lo que sí afirmo, es que no estoy en el caso de recibir las de nadie.

La tarde y la noche antes del viernes, en que volvieron los telegrafistas á su trabajo, se me habló confidencialmente, por distintas personas, de que se trataba de que una Comisión de dignos periodistas, con los cuales me ligaba amistad particular, se acercara á mí, en nombre de los telegrafistas, con encargo y misión de éstos para exponer sus quejas y los motivos que tenían para no volver por de pronto al servicio, y la manera con que podrían volver. Este es un hecho público y notorio del que también ha dado cuenta la prensa toda. ¿Cuál fué mi actitud delante de esta gestión, más ó menos oficial, pero con todos los caracteres de importancia? ¿Cuál fué mi contestación? Que yo no podía admitir, aun tratándose de personas muy dignas, que no podía admitir, ni admitiría jamás, mediación ninguna entre el Gobierno y sus subordinados; que los Ministros ya lo habían demostrado, así el de la Gobernación como sus compañeros, que podían oírles si se dirigían á ellos reverentemente y como debían dirigirse subordinados; pero personas que no pertenecieran al Gobierno no podían ser aceptadas como mediadoras ni mensajeras, ni como nada por el Gobierno. ¿Y sabe S. S. cuál era á aquella hora la situación del señor Romero Robledo, que es el mismo Ministro de Ultramar (no vaya á creer el Sr. Capdepón que yo trato de hacer de él dos naturalezas, como ha supuesto, en su agudeza, que quería decir el periódico *El Clamor*); sabe S. S. cuál era la mañana del mismo viernes la situación del señor Romero Robledo? El Sr. Romero Robledo, al venir yo aquí á la sesión de la mañana, me manifestó el convencimiento ó la creencia que él tenía de que la Comisión de periodistas de que se hablaba había logrado traer á los telegrafistas á la razón, y que la cuestión estaba terminada.

Tan grande era el espíritu de intriga mostrado en esas circunstancias por el Sr. Romero Robledo, que había permanecido totalmente indiferente, ocupado en las cosas de su departamento, á esta cuestión; y yo habe de enterarle, que no había tal cosa, á causa de que se pretendía una especie de mediación, que á personas extrañas no podía reconocerles, cualquiera que fuera el mérito y el respeto que merecieran esas personas por sí. Y no pasó más con el Sr. Romero Robledo por entonces.

Hay que advertir, y cosas son estas que yo puedo decir, y digo con mucho gusto, por sí por casualidad, como antes dije, pudiera oírlo mi particular amigo antes de ahora, ahora y siempre, señor Marqués del Pazo de la Merced; hay que advertir que en el Consejo del miércoles, en ese mismo Consejo en que se presentó el proyecto, el señor Marqués del Pazo de la Merced había declarado con más energía que nunca que su salud no le permitía continuar en el Ministerio de la Gobernación.

Naturalmente, mi inclinación había sido siempre, y era el que sobrepusiera á su propio estado de salud el continuar en el Ministerio; pero el señor Marqués del Pazo de la Merced nunca se había manifestado tan enérgicamente decidido por el estado de su salud á no continuar en el Ministerio, y al día siguiente, á cosa de las dos de la tarde, el señor Marqués del Pazo de la Merced me remitió su dimisión diciéndome que ya sabía el motivo por qué había entrado, las repetidas ocasiones en que había querido marcharse, y que el estado de su salud le impedía continuar. Entonces yo le contesté en el acto, sin necesi-

dad del teléfono, que no había para qué esa precipitación; le contesté á su carta, que, vista su insistencia, enviaría, por medio del señor Ministro de Estado, que estaba aquí, aquella tarde misma su dimisión á S. M. la Reina. Así estaban, pues, las cosas: el señor Marqués del Pazo de la Merced, dimisionario, sin más motivo que el que todo el mundo conocía, el que el señor Marqués había declarado aquí cien veces; los telegrafistas, sin dar ninguna muestra de sí, después de haber fracasado la idea de la intervención de los directores de los periódicos. Ante ellos puede decirse que hablo, porque han de leer mis palabras, y no temo que ninguno me desmienta, al decir y afirmar que á las dos de la tarde, en que yo contesté al Sr. Elduayen que, accediendo á sus ruegos, enviaría aquella noche su dimisión á Aranjuez, no habían hecho gestión ninguna cerca del Gobierno de S. M., porque la otra oficiosa de los periodistas no había llegado á tomar carácter oficial.

En este estado de cosas, dimisionario el señor Marqués del Pazo de la Merced, y de una manera irrevocable; definitivamente admitida por mí la idea de enviar su dimisión á S. M. la Reina, aconsejándole que la aceptase; en este estado de cosas, en que puede decirse que el Sr. Elduayen no era ya Ministro, en que él no se consideraba Ministro, fué cuando el Sr. Romero Robledo, á cosa de las seis de la tarde (y perdónense estos pormenores, porque son necesarios para demostrar la verdad toda entera), el Sr. Romero Robledo se me presentó, y me dijo que se le había acercado una Comisión de telegrafistas manifestándole su deseo de volver á tomar á su cargo el servicio que les estaba encomendado; y preguntándome, si quería que les oyera, y en el caso de que se les oyera, qué les podía decir, esto era á las seis de la tarde, cuando hacía ya cuatro ó cinco horas que realmente el señor Elduayen no se tenía por Ministro, ni virtualmente lo era.... (Rumores.) A mí no me molestan las contradicciones; estos son hechos completamente incontestables, y que echan por tierra todas esas intrigas supuestas por el Sr. Capdepón, intrigas que hace muy mal en suponer en los demás, sin saberlo y sin pruebas de ningún género, no siendo, como, sin duda, no es S. S., susceptible de conducta semejante.

Es muy particular que, no sé por qué móvil, ni sé por qué, ni cómo pueda formar un señor Diputado, y más un Diputado de importancia, que ha sido Ministro, como el Sr. Capdepón, un juicio desfavorable para otro hombre político, que tiene dadas tantas pruebas de lealtad personal como el que más, y venga aquí á exponerlo como un hecho cierto, y afirmarlo como si de ello tuviera la prueba más exacta. No; estas cosas, cuando no se saben, lo más que lícitamente se puede hacer, es indicárselas de algún modo, para que puedan desmentirse; pero, ¿cómo ha de ser lícito afirmar aquí cosa desfavorable para las personas ante la verdad manifiesta, tan sólo porque no se conocen? Hay que empezar por conocerlas antes de llegar á acusaciones de esa naturaleza.

Con efecto, no mucho tiempo después de haberme pedido esta autorización, el Sr. Romero Robledo volvió diciéndome que los telegrafistas estaban dispuestos á dar el paso previo sin el cual el señor Marqués del Pazo de la Merced había expuesto aquí con razón, y era lo único que había expuesto terminantemente, que jamás los oíría, ni les oíría el Gobierno sobre ninguna cuestión; que jamás oíría reclamaciones que se pidieran en actitud de rebeldía; que, dada la actitud que habían tomado, el Gobierno no podía hacerles justicia, aunque la tuvieran, ni tenía por qué darles explicación ni satisfacción, ni oír siquiera ningún consejo. No; ante todo y sobre todo, era precisa su sumisión, y esto fué, y no otra cosa, lo que dijo el señor Marqués del Pazo de la Merced: y esto es lo que yo diría y repetiría cien veces, y pidiérame explicaciones quien me las pidiera, mientras los telegrafistas no estuvieran en su puesto cumpliendo las órdenes del Gobierno.

El principio de autoridad lo que pedía y exigía era esto, y á veces acontece que cuando no se tiene mucha costumbre de manejar las cosas, se exageran inconscientemente. No; ningún Gobierno podía negar, ni el principio de autoridad aconsejaba desatender á gentes sometidas

á la ley. (El Sr. Vincenti: Eso era lo que yo pedía.) Pues eso ha sucedido aquí. S. S. ha pedido y ha hablado aquí varias veces de cosas que yo confieso que no conozco, porque han sucedido cuatro ó cinco meses y yo no he asistido á esa discusión. Lo que digo es, y repito, que el principio de autoridad exige que no se oiga á nadie que, sea como quiera, en una forma ó en otra, esté colocado en actitud rebelde, sin que la haya abandonado primero. Sobre este punto, el señor Marqués del Pazo de la Merced se proponía ser inflexible, y lo ha sido; y sobre esto se proponía serlo también el Gobierno, y lo fué; pero no podía negarse de todo punto á oír á gentes que ya no están en rebeldía, que están sometidas, provocando de este modo un conflicto mayor. Eso no lo podía hacer ningún Gobierno, y eso, Dios quiera que el ejemplo no vuelva, pero afirmo que no se hará jamás; y en todo caso, si hay quien crea que puede proceder así, hágalo en buen hora, cuando le toque.

Yo, por mi parte, he opinado siempre lo contrario; que era menester hacer las debidas combinaciones; en una palabra, que era preciso cargarse de razón, y que después de esto es cuando á los Gobiernos se les está permitiendo obrar sin vacilación y con energía. No tengo que hacer declaraciones sobre esto; si hay otros que quieren presentarse como mucho más enérgicos, que lo digan, y si sobre esto se quiere proporcionar un debate retrospectivo, hablaremos; pero conste que aquí no ha habido ninguna diferencia de opinión, que para algo había dicho el señor Marqués del Pazo de la Merced que el decreto estaba aprobado y se llevaría el domingo á la resolución de S. M. si los telegrafistas no aprovechaban aquel tiempo para cumplir con sus deberes. No les iba á decir que, aun cuando se sometieran y cumplieran sus deberes, tampoco se les oíría, y si por ventura en alguna de sus reclamaciones hubiera alguna justicia, no se les administraría. La unidad de conducta del Gobierno, es, pues, evidentesísima. Si la sumisión de los telegrafistas no se hubiera realizado, llegado el domingo hubiera puesto en práctica el decreto firmado por el señor Marqués del Pazo de la Merced, sin ningún género de contemplaciones.

Es decir, que no hay una sola palabra de verdad en lo que le han contado al Sr. Capdepón, respecto á este punto. Vuelvo á decir que cuando el Sr. Romero Robledo se ocupó en este particular, sabía ya (porque yo se lo declaré, que hasta aquel punto lo había ignorado) que el señor Marqués del Pazo de la Merced había hecho su dimisión con el carácter de irrevocable, y que estaba esperando en aquel instante mismo que llegó el Sr. Romero Robledo, al señor Duque de Tetuán para entregarle la dimisión y que la llevara á Aranjuez. Repito que, virtualmente, el Sr. Elduayen no era ya Ministro cuando el Sr. Romero Robledo tomó parte en esto, y que estos son hechos incontestables.

Yo no sé si contra estos hechos notorios, que conocemos tantos hombres de honor, habrá quien se atreva á abrigar la menor duda; pero háyallo ó no, si hay alguien que pretenda sobreponer su imaginación, los cuentos que le han referido, ó los dichos inexactos de tal ó cual periódico, á la verdad pura, hágalo en buen hora, que eso en poco ni en mucho alterará la verdad.

Y, ¿qué es lo que dice ese documento, que tan enormemente ha excitado la elocuencia del Sr. Capdepón, documento que el Gobierno no tenía para qué conocer? ¿Qué le importan al Gobierno esas relaciones particulares entre los telegrafistas que se habían colocado en la situación á que se alude? ¿Dice que el Sr. Romero Robledo intercederá por ellos ante sus compañeros de Gabinete? Intercederá en lo que sea justo, con el derecho que le da el ser Ministro, uno de tantos Ministros, para que en aquello, mera y exclusivamente que puedan tener razón, se les dé. ¿Qué tiene esto de particular? Lo que es indudable, y lo sabe el Sr. Romero Robledo y los señores telegrafistas, y nadie lo podrá negar frente á frente de mí, es que el Gobierno no se ha comprometido á nada, absolutamente á nada, después de exigir la sumisión incondicional; y que lo único que hasta ahora sé es que el Sr. Romero Robledo se ha comprometido á exponernos las quejas de esos funcionarios para que las examinemos

y veamos si hay alguna fundada. ¿Dónde hay aquí ofensa ninguna para el honor del Gobierno? Si no habíamos de negarnos á oír todo género de reclamaciones, ¿qué cosa más natural que, en lugar de que las oyéramos de subordinados nuestros, todos en común, en Consejo de Ministros, las oigamos de labios de un Ministro, que ha sido ya Jefe de los telegrafistas, conoce el Cuerpo y todas sus condiciones tan bien como el que más?

Aquí, pues, no hay género alguno de abdicación del Gobierno; el Gobierno se ha mostrado tan firme, tan digno en su posición, como hubiera podido estarlo el Gobierno que más. Sin llegar á una negativa evidentemente irracional, no hubiera podido negarse á escuchar, en una forma ó en otra, tales ó cuales reclamaciones, respecto de las cuales no ha admitido condiciones de tiempo, ni compromiso de ninguna especie. Lo menos que se puede conceder á todos los mortales y á todos los ciudadanos que reclaman en buenos términos, en términos prudentes, y hasta por medio de un Ministro de la Corona, es oírlos, para ver si en algo tienen razón. Esto es todo, y nadie que esté enterado de la cuestión, puede afirmar, ni afirmará lo contrario.

Además, en esto no ha habido ningún sacrificio del señor Marqués del Pazo de la Merced, porque ya he dicho que había admitido y convenido, al presentar su proyecto de represión, que, antes que se sometiera á la firma de S. M. la Reina, se les pudiera oír á los interesados durante un plazo de tres días.

Aquí no ha habido tampoco officiosidad por parte del Sr. Romero Robledo, á quien desde la primera vez que le habló alguien, no ya en forma de Comisión, sino individualmente, lo primero que se le ocurrió fué ir á referírsele al señor Marqués del Pazo de la Merced; y cuando luego admitió una Comisión para tratar con ella, sabía ya de antemano por mí mismo que hacía horas que el señor Elduayen había presentado su dimisión con carácter de irrevocable; que yo le había contestado que en este concepto sería sometida á S. M., y que estaba ya preparada para que la recibiera pocos momentos después el señor Duque de Tetuán, como en efecto la recibió.

En resumen, señores Diputados; por todo lo que llevo dicho, se comprende bien que no ha habido relación ni la más remota entre la salida del Ministerio del Sr. Elduayen, por su voluntad bien manifiesta muchísimas veces y conocida de todos y la cuestión de los telegrafistas. Si hubiera llegado la hora del rigor; si, por desgracia, hubiera sido preciso renunciar á una solución pacífica y tranquila, y hubiera sido necesario un acto de vigor, el Gobierno de S. M., tal como hoy está compuesto, aceptando el proyecto de decreto del señor Marqués del Pazo de la Merced, sin corregir una coma, lo hubiera aplicado de la misma manera que el Sr. Elduayen lo aplicaría en su caso.

No hay aquí, pues, nada, absolutamente nada de lo que se ha supuesto: no hay más que la dilucidación, que se ha creído necesaria, de rumores inexactos, de los que á veces llenan por necesidad, por la premura del tiempo y por la falta del examen, las columnas de los periódicos, ó de rumores que corren y se recogen por otras partes, y que yo reconozco y respeto el derecho que tienen los Diputados á recoger, como si se tratara de sucesos históricos, para venir aquí á conminar con las sentencias y con los anatemas de la historia al Gobierno actual.

Para que un Gobierno tema las sentencias de la Historia es menester que sea historia aquello de que se le acusa; pero esto ni es historia, ni lo puede ser, ni lo parece de ningún modo; más bien que historia, por uno de esos matices del idioma que se explican difícilmente, más que historia, lo que S. S. nos ha traído aquí esta tarde merece el título de lo que vulgarmente se llama *historias*.

El Sr. **Ruiz Capdepón**: Estoy á las órdenes del señor Presidente; pero creo necesario advertir que he de extenderme algo en la rectificación, y creo que están para terminar las horas reglamentarias.

El Sr. **Presidente**: Se suspende esta discusión.

SESIÓN DEL 28 DE JUNIO

El Sr. **Ruiz Capdepón**: El señor Presidente del Consejo de Ministros, con la elocuencia que le es propia, con los recursos de que dispone su ingenio, quiso sostener que á mí se me había referido una serie de inexactitudes; que no había una palabra de verdad en lo que se me había contado y yo había referido aquí; que todo ello era una novela histórica: novela, porque no habían existido los hechos que yo relataba; é histórica, porque se refería á personajes que tenían vida real.

Recordará el Congreso que, respecto á la crisis, yo sostenía en la tarde de ayer estas conclusiones: primera, que esa crisis ha significado un cambio de política en el Gobierno; segunda, que esa crisis ha significado de parte del Gobierno el entregar el principio de autoridad á un Cuerpo de funcionarios del Estado que se encontraba en situación de rebeldía; y tercera, el dejar impune lo hecho por ese Cuerpo, y el sacrificar á ese Cuerpo un Ministro que había tenido el buen criterio de mantener el principio de autoridad.

Esto era, en resumen, lo que yo sostenía ayer, y entiendo que lo demostraré; pero si esta demostración no resultara bastante clara, y, sobre todo, bastante autorizada por la modestísima palabra mía, habéis de comprender que no tienen esa autoridad, que tienen todo el peso de la elocuencia del señor Presidente del Consejo, cuando yo os demuestro, como entiendo que lo haré fácilmente, que lejos de combatir el señor Presidente del Consejo lo que yo ayer expuse, vino sustancialmente, por lo menos, á estar conforme con cuanto dije yo ayer.

¿Es cierto, señores Diputados, que el señor Presidente del Consejo manifestó ó reconoció aquí que pocas tardes ha el señor Marqués del Pazo de la Merced, entonces Ministro de la Gobernación, se había levantado en una actitud enérgica, resuelta y decidida, á no oír siquiera hablar de las pretensiones de aquellos que entendía él que se habían colocado en una situación fuera de la ley? ¿Es cierto que esto fué reconocido? Y si no lo hubiera sido, sería igual; pero lo fué, porque ahí está el *Diario de Sesiones*, en el que consta que el señor Marqués del Pazo de la Merced se lamentaba de que un Diputado de esta minoría, guiado de nobilísimos sentimientos, de excelentes propósitos, de inteligencia y de conciliación pretendiera poner término á aquel conflicto en condiciones razonables, en circunstancias dignas, que en nada significaban la menor humillación para el principio de autoridad. Pues ni eso consintió el Sr. Elduayen que aquí se dijera, porque, ante todo y sobre todo, el entonces Ministro de la Gobernación decía que hasta que no depusieran aquella actitud en que se encontraban los telegrafistas, no podía ni oírlos. Esto dijo, y repitió S. S. en medio de las simpatías, de la aprobación y de los aplausos de la mayoría, como yo recordaba ayer.

Pues bien: este hecho es perfectamente cierto; este hecho, repito, no pertenece á la novela histórica que el señor Presidente del Consejo de Ministros decía ayer que yo había referido á la Cámara. Tenemos, pues, por lo menos, fuera de discusión el hecho fundamental, la base de los demás de que voy á ocuparme, y en los cuales encontrabais también perfecta conformidad entre lo que yo he dicho y la realidad de las cosas.

Después de ese hecho vino la reunión del Consejo de Ministros para tratar del asunto de los telegrafistas. En ese Consejo, celebrado el jueves de la semana anterior, no el miércoles, como indudablemente por equivocación dijo y repitió bastantes veces el señor Presidente del Consejo; el jueves, pues, y no el miércoles, se reunió el Consejo de Ministros para tratar de este asunto. Podrá ser este un detalle, al parecer pequeño; pero de detalle pequeño y de cosas que se dicen insignificantes es de lo que viene aquí á resultar el que S. S. ayer entendía que no habría bastante fundamento para mi interpeleación. Conste, pues, que el jueves, y no el miércoles de la semana pasada, se celebró el Consejo de Ministros en que se dió cuenta de un proyecto de decreto del entonces Ministro de la Gobernación, que aquí se dijo ayer que era de reorganización del Cuerpo de Telégrafos; y como á mí el nombre me importa poco, yo entiendo que era un pro-

yecto de decreto de disolución del Cuerpo de Telégrafos. Se añadió por el señor Presidente del Consejo de Ministros, que aquel proyecto de decreto del Sr. Elduayen fué aceptado unánimemente por el Consejo.

Tenemos, pues, señores Diputados, otro hecho cierto, reconocido, confesado por el Sr. Cánovas del Castillo; esto es, que el Consejo todo, que el Gobierno unánimemente estuvo al lado del señor Marqués del Pazo de la Merced en cuanto á la actitud enérgica encaminada á poner mano en el conflicto de los telegrafistas, en el sentido más duro que cabía ponerla, puesto que S. S., que tenía medios suficientes dentro de la legislación actual, no apeaba á esos medios, no se daba por satisfecho con esos medios; quería más, buscaba una medida excepcional, gravísima, como todas las de este orden que se inspiran en circunstancias como las en que nos encontramos en aquel día, para sentar la mano, digámoslo así, para hacer un escarmiento, para dictar disposiciones severísimas, y tal vez de tanta injusticia como de extrema severidad.

Yo, sin embargo, no he de aventurar nada que no sepa; y S. S. decía ayer, con razón, que yo ignoraba muchas cosas de las ocurridas en este asunto; yo tengo que declarar hoy, rectificando otra vez más lo dicho por S. S., que una de las cosas que ignora es el texto de ese decreto; pero que desde luego entiendo que lógicamente pienso y discuro cuando os llamo la atención acerca del sentido único que el decreto pudiera tener, que no podía tener otro sentido que el de una medida excepcional contra los Telegrafistas, hasta el extremo que la creía necesaria un Gobierno que dentro de la legislación vigente no tenía, á su parecer, la facultad y la facilidad necesarias para llegar á la solución de ese conflicto.

Tenemos, pues, dos hechos ciertos, completamente ciertos; pero como S. S. ha dicho ayer que lo peor que se podía hacer era decir la verdad á medias, y como yo no quiero que ni siquiera aparezca ese cargo contra mí, añado: que, según S. S. mismo nos expresó, aquel decreto que se proyectó por el Ministro de la Gobernación, Sr. Elduayen, que unánimemente aprobó el Consejo de Ministros, no debía tener aplicación hasta el domingo inmediato, porque entendía S. S. como una cosa de evidencia que se debía llamar la atención del Cuerpo de telegrafistas, y darles unos días para que meditaran acerca del gravísimo conflicto que creaban al Gobierno y al país. Y con efecto, SS. SS. dieron ese plazo; y aquí, en este punto, yo he de partir de la exactitud, porque no quiero negar nada de lo que se diga por personas respetabilísimas, y entre las para mí más respetables se encuentra el señor Presidente del Consejo; pero me extraña esta segunda parte que yo ignoraba; porque, ¿cómo se me había de ocurrir á mí eso, cuando acababa de oír la tarde anterior al señor Ministro de la Gobernación, que ni siquiera consentía que se hablase en sentido conciliador, en sentido de prudencia y de inteligencia, pues decía aquí que sólo la declaración de que cumpliría lo que en la ley está escrito, sólo eso entendía que era una humillación? ¡Cuánta más humillación no era decirles: aquí tenemos una disposición enérgica que aplicaros, aquí tenemos una espada suspendida sobre vuestras cabezas, aquí tenemos este decreto; pero os reconocemos la beligerancia, y os invitamos á que lo penséis mejor, y así como lleváis cuatro días en huelga, como esto no le importa al Gobierno, ni á los particulares, ni al comercio, ni á las otras naciones que con nosotros tienen establecidas comunicaciones tampoco, así viviremos unos días más, que al fin el vivir en huelga no es malo, y después de todo, algo de huelga tiene el Gobierno conservador!

Yo no he pedido que á los telegrafistas se les impusieran castigos graves, yo no he pedido nada de eso, he venido á exponer ante el país la brillantísima historia de ese Cuerpo, que sabe sacrificarse para no crear conflictos al Gobierno; de ese Cuerpo, que sacrifica hasta su vida cuando es preciso, y de ello ha dado buenas pruebas; yo no vengo á reclamar, pues, contra ese Cuerpo; lo que yo vengo á pedir es que se ponga á salvo el principio de autoridad y á combatir á los que han dado lugar con sus medidas y su conducta á que se coloque ese Cuerpo en aquella actitud que el señor Ministro de la Gobernación

calificaba, comparándola con la conducta del cajero del, teniendo la confianza de su principal y la llave de la caja, le distraía los fondos. Yo recuerdo que el señor Ministro de la Gobernación decía que esta huelga superaba á una sublevación de la tropa con sus fusiles, porque á esos fusiles se pueden oponer otros, pero que á la huelga de todos los telegrafistas de España no se puede responder con nada, y sin embargo puede ser que si se hubiera tratado de una sublevación militar hubiera dicho ese Gobierno: pues que tengan esos soldados ocho días para pensarlo mejor; y en último resultado, se irá el Ministro de la Guerra, como se ha ido en este caso el Ministro de la Gobernación.

Por estas razones, yo no he podido pensar, ¿cómo había de pensarlo? que después de haberse redactado tan precipitadamente ese decreto, debido no sé si á la pluma del señor Marqués de Mochales ó á la del Sr. Sánchez Toca (que, sea el uno ó el otro, ya han cobrado el precio de su trabajo, puesto que ninguno ocupa ya el cargo que desempeñaba), y de un Consejo de Ministros reunido de una manera tan insólita, en medio del conflicto en que el Gobierno se encontraba, se nos diga que se reunieran para decir: hasta el domingo, que hagan lo que quieran los telegrafistas que sigan en huelga hasta el domingo; pero desde el domingo, ¡cuidado! que el Gobierno cumplirá con su deber, les aplicará la pena y sufrirán los castigos que, no antes, sino ahora, se van á establecer. ¡Buena manera de castigar ciertos hechos y buena doctrina de Gobierno! Declaro que esto no se me había ocurrido, no había llegado á comprender ciertas medidas que se llaman de prudencia, y que sólo son medios de encubrir actos humillantes de verdadera debilidad.

Comprendo la legislación de otros países, indudablemente la conocerá mejor que yo el Sr. Cánovas del Castillo, legislación dictada para cierta clase de huelgas, entre las cuales no sé yo hasta qué punto podría comprenderse la que aquí nos ha ocupado esos días, y que dispone que se dé un plazo antes de proceder á la aplicación de medidas severas. Esta ley, que existe en Inglaterra, no la tenemos en nuestro país; pero de todas maneras, entiendo que tampoco la necesitamos tratándose de un Cuerpo de funcionarios del Estado; con ella se previenen conflictos que aquí no tienen más medio de represión que las disposiciones administrativas ó el Código penal.

Pero yo no puedo comprender, y con esto concluyo, que cuando daba esa importancia, hablaba con tanta energía y se expresaba con tanto calor el entonces señor Ministro de la Gobernación, á la mañana siguiente reconociera la beligerancia á los telegrafistas y accediese á concederles un plazo hasta el domingo para que siguieran, desahogada, tranquila é impunemente en su actitud de huelga. Esto, perdóneme el señor Presidente del Consejo de Ministros, lo creo, lo ha dicho S. S., y me basta con su palabra; pero si no tenerlo que decir, siento que haya pasado, lo siento por S. S., por el Gobierno y por el mismo señor Marqués del Pazo de la Merced, que tan alta había dejado en aquel punto la bandera del principio de autoridad. Yo lo siento por todos, y lo siento por un sinnúmero de consideraciones á cual más respetables; pero lo ha dicho S. S., y lo creo; de suerte, señores Diputados, que aquí tenemos un Gobierno que, además de los cargos que á mí entender merecía, por los hechos que yo lamentaba, merece otro nuevo cargo por el hecho realizado en el Consejo de Ministros, según ha tenido la bondad de expresarnos su digno Presidente. De todas suertes, decía ayer el señor Presidente del Consejo de Ministros: pues qué, si el partido liberal se hubiera encontrado en el poder, ¿no hubiera adoptado una medida de prudencia antes que llegar al extremo rigor, para resolver un conflicto de la naturaleza del que ha sufrido el Gobierno actual? Yo, sobre este punto, tendría bastante que contestar al señor Presidente del Consejo de Ministros. En primer lugar, tendría que decirle que la principal empresa que hubiera tratado de realizar, y que ha tratado de realizar siempre el partido liberal, era no dar motivo ni pretexto siquiera para que esa huelga viniese. Esto es lo primero, lo más vulgar, lo más rudimentario, lo que de seguro hubieran hecho los hombres del partido liberal que ocuparan el poder.

Después, si á pesar de todo esto la huelga viniese, sería lo más probable que hubiera tenido medios, como los tiene todo Gobierno, no el actual, para saber lo que la huelga representaba, y habría tomado resoluciones para evitar la huelga ó para disminuirla en sus proporciones, importancia y gravedad.

Nada de esto ha hecho el Ministerio conservador; por consiguiente, he aquí dos cosas que hubiera hecho el Gobierno liberal y que no ha realizado el Gobierno conservador.

Y, últimamente, si, á pesar de todo, si lo que no es creíble, porque no es verosímil siquiera que un Cuerpo tan respetado, compuesto de personas tan sensatas y con tan buenos antecedentes, provoque caprichosamente y sin fundamento un conflicto, cuyas consecuencias, además de perjudicar al Gobierno y al país, en último resultado tendrían que perjudicar más á los que de ellas fueran causa; si á pesar de todo, digo, se hubiera dado ese caso, por más que no lo creo posible, el Gobierno liberal, dentro de la legislación ordinaria, sin proyectar decretos, sin conceder plazos para la sumisión de los rebeldes, sin salirse absolutamente de la legislación ordinaria, habría encontrado los medios adecuados para corregir aquella situación.

Aquí ha pasado una cosa original; aquí, señores, hay tal idea de los deberes de gobierno, como luego veremos por otros particulares de que también me he de ocupar con relación á este asunto, que se redacta en Consejo de Ministros un decreto; y antes de dar cuenta de él á S. M., antes de que S. M. pueda conocer ese decreto, se le comunica á los telegrafistas para que los telegrafistas lo piensen, para que se tomen tres ó cuatro días para pensarlo; y después, según insistan ó no insistan en su actitud, se lleve el decreto ó no se lleve á conocimiento de S. M. la Reina. ¡Donosa idea de las funciones de gobierno, y donosa manera de cumplir los deberes y respetos que tiene un Gobierno monárquico! Pues esto ha sucedido, no solamente en este caso, sino en otro más grave bajo este punto de vista, según se desprende de las palabras pronunciadas en la tarde de ayer por el señor Presidente del Consejo de Ministros: y vamos recogiendo todos estos datos, para que los tenga en cuenta quien deba tenerlos y quien haya de hacer la historia de este país, porque son elementos de juicio para apreciar el sentido de gobierno del partido conservador, que se llama gubernamental por esencia, y para compararlo con el sentido de gobierno que tiene otro partido, que nunca ha pretendido recabar exclusivamente ese título.

Conste, pues, señores Diputados, que á los hechos que ayer tuve el honor de exponer se agrega este otro que el señor Presidente del Consejo expuso y que yo tengo el deber de anotar y recoger.

Hasta aquí, resulta cierta la actitud del entonces Ministro de la Gobernación, la reunión del Consejo de Ministros el jueves, el acuerdo de ese Consejo de aprobar un decreto para combatir la huelga con medidas excepcionales, disolviendo el Cuerpo. Pues bien, sigamos en la narración de estos hechos que constituyen esta novela, cuya confirmación nos dió el respetable testimonio del señor Presidente del Consejo de Ministros.

Llegó el viernes; es decir, el día siguiente á aquel en que se celebró el Consejo; y según nos dijo S. S. en la tarde de ayer, cuando venía por la mañana de su casa al Congreso, se encontró con que le buscaba el señor Ministro de Ultramar, y le decía que por noticias que habían llegado á él, había adquirido el convencimiento de que los directores de la prensa, que habían tomado cierta actitud de mediación para evitar la gravedad de las consecuencias que pudiera aún tener el conflicto, habían llevado al ánimo de los telegrafistas la idea de que volviesen á sus trabajos ordinarios y cesaran en la actitud en que se encontraban; á lo cual S. S., según dijo ayer, hubo de contestar diciendo: está usted equivocado; mis noticias no son esas, y yo me he negado á aceptar mediación de personas extrañas. Y entiendo yo, y si me equivoco rectificaré, que S. S. con eso abría la puerta para que una persona que no fuera extraña á ese Gobierno pudiera entenderse con los telegrafistas. Y tanto debió ser así, cuanto que así lo entendió, sin duda, el señor Mi-

nistro de Ultramar; quien, desde aquel momento, y con la respetable autorización del señor Presidente del Consejo de Ministros, vino á funcionar, en el caso más grave, en la dificultad mayor que tenía que vencer en aquellos instantes el señor Marqués del Pazo de la Merced, como Ministro de la Gobernación.

Porque, ya lo visteis en la tarde de ayer; el señor Presidente del Consejo de Ministros dijo que él había rechazado la mediación de personas extrañas; añadiendo, claro está, algo relativo á que eran para él respetables y simpáticos, como no podían menos de serlo, los directores de periódicos que se habían acercado á S. S.; pero fijándose bien en las palabras «personas extrañas», y como un Ministro no puede considerarse como persona extraña para el Gobierno, según S. S. dijo, el señor Ministro de Ultramar, desde aquel instante, no tuvo inconveniente de ningún género en recibir á la Comisión de telegrafistas que fué á hablarle sobre este asunto.

Añadió S. S. que á las dos de la tarde del viernes recibió la carta del Sr. Elduayen anunciándole su dimisión con carácter de irrevocable, y que, por lo tanto, si hasta esa tarde, de seis á siete, no se convino por el señor Ministro de Ultramar y por los telegrafistas la vuelta de éstos á sus trabajos, resulta que la dimisión del señor Marqués del Pazo de la Merced, anunciada ya, y sobre la cual insistió en el Consejo del jueves, y cuya última manifestación recibió S. S. á las dos de la tarde, esa dimisión fué hecha antes de que celebrara el señor Ministro de Ultramar aquella entrevista con los telegrafistas.

Yo acepto el hecho; acepto todo lo que S. S. ha expuesto, porque desde luego creo en su exactitud, sin más razón que porque S. S. así lo expone; y yo ante la responsabilidad de un adversario tan ilustre, tengo que bajar la cabeza y aceptar los hechos que S. S. afirma, sobre todo cuando los afirma por ciencia propia; y, por consiguiente, no puedo ni siquiera seguir el ejemplo de su señoría, que aunque no puede hacerme el agravio de suponer que yo vengo aquí con invenciones, puede decir, como dijo en el día de ayer, que yo me hacía eco de malos informes, de informes equivocados, de cosas ajenas á la verdad, refería cuentos y no decía una palabra de exactitud. Yo acepto todas las que ha dicho S. S., y precisamente en ellas se funda cuanto dije, y bastante más que entiendo que estoy demostrando esta tarde.

Conviene no olvidar, señores Diputados, que el señor Presidente del Consejo de Ministros afirmaba ayer que en la mañana del viernes, al venir á la sesión del Congreso, le habló el Sr. Romero Robledo sobre la actitud de los telegrafistas, y él contestó en los términos que ha referido. A las dos de la tarde recibía S. S. la carta del señor Marqués del Pazo de Merced anunciándole su dimisión. ¿No habían pasado horas bastantes, aquí donde todo se sabe al minuto, para que el señor Marqués del Pazo de la Merced supiera que por la mañana había hablado el señor Ministro de Ultramar al señor Presidente del Consejo sobre este asunto, y que el señor Presidente del Consejo de Ministros no había rechazado su mediación, sino la de personas extrañas? ¿No tenía ya el señor Marqués del Pazo de la Merced conocimiento á las dos de la tarde de lo que á las nueve ó diez de la mañana había pasado entre personas tan importantes y allegadas á él como el señor Presidente del Consejo de Ministros y el señor Ministro de Ultramar? ¿No lo sabía también el Director de Comunicaciones, señor Marqués de Mochales, que de seguro por patriotismo está callando en esta cuestión, para no manifestar lo que vendría á ser confirmación de cuanto tengo el honor de exponer; y si no habla, creeré que con su silencio confirma lo que estoy diciendo? (*El señor Marqués de Mochales pide la palabra*)

Yo se lo agradezco á S. S., porque lo que diga, sea ó no sea confirmando lo que tengo el honor de exponer, me recerá desde luego para mí, para el país y para el Congreso, la consideración de que es la palabra honrada de un funcionario digno, como lo ha sido S. S.

Resulta, señores Diputados, que una conversación sostenida á las nueve ó las diez de la mañana, no sé la hora, pero en la mañana del viernes, entre el señor Presidente del Consejo y el señor Ministro de Ultramar á propósito de un asunto el más grave, el más importante, el más

delicado, el que en absoluto absorbía en aquellos momentos la atención del señor Ministro de la Gobernación, debió llegar, indudablemente llegó á conocimiento del señor Marqués del Pazo de la Merced, que desde las nueve de la mañana se entendió y llevado, por la conversación del señor Presidente del Consejo y Ministro de Ultramar, del puesto que venía desempeñando. Pero sea ó no sea exacto esto, llegara ó no llegara á noticia del señor Marqués del Pazo de la Merced, antes de escribir esa carta, la conversación habida entre el señor Presidente del Consejo y el señor Ministro de Ultramar, ¿qué quiere S. S.? ¿Quiere S. S. presentar á su queridísimo amigo particular y político, como ayer repetidas veces le llamaba al Sr. Marqués del Pazo de la Merced, á la consideración del país como Ministro que se va del Ministerio ante el miedo, ante el peligro de un conflicto que tiene sobre sí? Pues si eso decía ayer, si tales conclusiones se desprendían de sus palabras para su queridísimo amigo el señor Marqués del Pazo de la Merced, digo que S. S. trataba peor al señor Marqués del Pazo de la Merced que el más encarnizado de sus enemigos. Por fortuna, esto no lo creará el país, á pesar de la respetabilidad del señor Presidente del Consejo, porque el país sabe que no es el señor Marqués del Pazo de la Merced hombre que retrocede ante peligros; porque aquí en esta cuestión misma, y en cuestiones anteriores, en ese Ministerio ha demostrado todo lo contrario. ¿Cuántas veces no le hemos oído al señor Marqués del Pazo de la Merced decir, en el terreno confidencial: «Yo vengo de Ministro hasta que pase el primero de Mayo?» ¿Qué significaba S. S. con esto?

Evidentemente que no le parecía digno ni decoroso, por malo que fuese el estado de su salud, huir del Ministerio, salir del Gobierno en momentos en que su salida pudiera parecer que obedecía al deseo de evitar un peligro que podría acercarse. El que de esta manera procedía y obraba; el que tiene esto muy acreditado en su honrosa historia dentro del partido conservador, ¿cree S. S. que si lo hubiera tenido conocimiento de que por la mañana se le había relevado de hecho de ser Ministro de la Gobernación, iba por la tarde á pasar esa carta ante el peligro, que peligro existía entonces, de la huelga de los telegrafistas? Eso no lo creo yo, ni lo cree el país, ni lo cree nadie, en honra del buen nombre y de la historia que tiene el señor Marqués del Pazo de la Merced, de quien yo no puedo llamarme tan queridísimo amigo como decía que lo era suyo el señor Presidente del Consejo de Ministros; pero contra quien no cometo yo tan graves injusticias como S. S.

Lamento que el señor Marqués del Pazo de la Merced no pueda tomar parte en el debate de esta Cámara; yo sé lo caballero que es S. S.; sé que está acostumbrado á sacrificar á los altos deberes que los hombres políticos tienen, aun aquellas cosas que más de cerca se estiman y, después de todo, más ennoblecen. Temo que esos sentimientos pesen tanto en el ánimo del señor Marqués del Pazo de la Merced, que si en algún sitio levanta su voz para tratar esta cuestión, olvide lo que tiene de amarga para él la relación hecha ayer por el señor Presidente del Consejo y se sobreponga á todo, creyendo cumplir así mejor los deberes que á los hombres políticos imponen elevadas y patrióticas consideraciones.

Yo no he de recordar aquí historias antiguas; no quiero acordarme de otros actos en que el señor Marqués del Pazo de la Merced pudo padecer también alguna falta de consecuencia de amistad; dejo á la historia que los juzgue; no tengo que volver sobre eso. Lo que digo, es que es un hecho cierto, y me apoyo para llamar hechos ciertos en la respetable autoridad del señor Presidente del Consejo de Ministros, respetable para todos nosotros, para todo el país; pero más respetable, si cabe, para vosotros, señores Diputados de la mayoría, que en la mañana del viernes el señor Presidente del Consejo de Ministros trató con el señor Ministro de Ultramar sobre la cuestión de los telegrafistas.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Nada de eso.

El Sr. Ruiz Capdepón: La Cámara va á dispensarme que lea el párrafo que consta en el *Extracto* de las sesiones.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Y con efecto, no diré nada de eso, porque eso no ha pasado. ¿Qué tiene que ver hablar de un suceso con tratar nada de él? ¿Pues no faltaba más sino que no hablaran los Ministros de los sucesos que ocurren!

El Sr. Ruiz Capdepón: No tengo buscado el párrafo, porque no podía suponer que S. S. negara la exactitud de la afirmación que ha hecho; pero encontraré las palabras, y las leeré.

No quiero seguir entreteniendo más á la Cámara; pero con toda seguridad no se terminará la sesión de esta tarde sin que después, cuando hable el Sr. Cánovas del Castillo, yo encuentre el párrafo de su discurso, que he leído esta mañana por si mi memoria me era infiel.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Y ya verá S. S. que no dice eso.

El Sr. Ruiz Capdepón: Ya verá S. S. como sí lo dice.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Tengo la seguridad de que no he dicho nada de eso, ni pensado ni soñado.

El Sr. Ruiz Capdepón: Ya está aquí el párrafo:

«¿Qué quería decir el periódico *El Clamor*? ¿Sabe su señoría cuál era la mañana del mismo viernes la situación del Sr. Romero Robledo? El Sr. Romero Robledo, al venir yo aquí á la sesión de la mañana, me manifestó el convencimiento ó la creencia que él tenía de que la Comisión de periodistas de que se hablaba había logrado traer á los telegrafistas á la razón, y que la cuestión estaba terminada.»

Tan grande era el espíritu de intriga mostrado en esas circunstancias por el Sr. Romero Robledo, que había permanecido totalmente indiferente, ocupado en las cosas de su departamento, á esta cuestión; y yo he de enterrarle que no había tal cosa, á causa de que se pretendía una especie de mediación, que á personas extrañas no podía reconocerles, cualquiera que fuera el mérito y el respeto que merecieran esas personas por sí. Y no pasó más con el Sr. Romero Robledo por entonces.»

Es, pues, exacto lo que yo antes decía; eran, en realidad, las mismas palabras, aunque peor dichas.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Enterrarle de lo que pasaba, ¿era tratar con él?

El Sr. Ruiz Capdepón: Señores Diputados, el señor Presidente del Consejo de Ministros dijo ayer, y acabo de leerlo, que en la mañana del viernes, al venir á la sesión, se le acercó el Sr. Romero Robledo y le expresó la creencia en que estaba de que los telegrafistas cedían en su actitud.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Yo le dije que estaba equivocado.

El Sr. Ruiz Capdepón: Entonces S. S. le replicó que no, que estaba equivocado, y que S. S. no admitía la mediación de personas extrañas.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Eso ya lo había dicho yo cien veces.

El Sr. Ruiz Capdepón: Pues otra vez más, son ciento una. Después de todo, el señor Ministro de la Gobernación de entonces podía saber que ciento una vez había dicho el señor Presidente del Consejo de Ministros que la mediación de personas extrañas no la admitía.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: ¿Y qué falta le hacía saberlo una vez más, si lo sabía por otras ciento?

El Sr. Ruiz Capdepón: ¿Pues qué extraño es que siendo el señor Ministro de la Gobernación persona delicada y de sentimientos dignos y correctos, no se encontrara bien en un sitio donde ciento una vez dice el señor Presidente del Consejo de Ministros que en un asunto tan grave como éste no admitía la mediación de personas extrañas, y que en vista de esto formara la resolución de irse del Ministerio con el carácter de irrevocable? Si S. S. lo dimitió aquella mañana, ¿qué había de hacer después? Si lo había dimitido ciento una vez, según su señoría había dicho, ¿qué había de hacer después el digno señor Marqués del Pazo de la Merced?

El señor Presidente del Consejo de Ministros: El primero que lo supo fué él.

El Sr. Ruiz Capdepón: ¿Que supo esto?

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Mucho antes de esa conversación.

El Sr. Ruiz Capdepón: Pues tanto peor.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Pero no hablé con el Sr. Romero Robledo en el sentido que S. S. supone.

El Sr. Ruiz Capdepón: Pero, señor Presidente del Consejo de Ministros, ¿si yo no dudo nunca de las palabras de S. S. S. nos dice que le había enterado de todo al señor Ministro de la Gobernación. Pues claro está que más motivo había para que el señor Ministro de la Gobernación no pudiera continuar. Si S. S. mismo le había dicho que se ocupaba de este asunto con el Sr. Romero Robledo. ¿qué había de hacer? (*Risas*.)

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Ni nada parecido en cien leguas. Eso es una invención.

El Sr. Ruiz Capdepón: ¿Esto es una invención?

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Una invención completa.

El Sr. Ruiz Capdepón: Pues, señor Presidente, la invención arranca de S. S.; porque S. S. podrá no estar conforme conmigo en la manera de apreciar el hecho...

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Ni en el hecho.

El Sr. Ruiz Capdepón: ¡Pero si el hecho lo acabo de leer, cuando S. S. me aseguraba que yo no lo podía haber leído!

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Porque no resultara que no lee S. S. las cosas como son. (*Risas*.)

El Sr. Ruiz Capdepón: S. S. me extiende la patente de que no sé leer, ¿no es eso?

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Puede estar ofuscado S. S.

El Sr. Ruiz Capdepón: Yo entiendo que dice eso ese papel; y si á juicio de S. S. yo no sé leer, si quiere S. S. le puede leer un señor Secretario.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Pues no lo dice.

El Sr. Ruiz Capdepón: Sí lo dice, señor Presidente. (*Risas*.)

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Ni nada parecido.

El Sr. Ruiz Capdepón: Es una situación la mía verdaderamente especial, y lo más peregrino que me puede pasar en la vida.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Con efecto. (*Risas*.)

El Sr. Ruiz Capdepón: Yo no sé si rogar á la Mesa que se sirva leerlo un señor Secretario.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Léalo quien lo lea, no dice eso.

El Sr. Ruiz Capdepón: ¿No dice eso?

El señor Presidente del Consejo de Ministros: No significa eso. (*Rumores*.)

El Sr. Ruiz Capdepón: Significa, Sr. Cánovas del Castillo, que, á pesar del claro talento de S. S., de la elevación de S. S., de los prestigios de S. S., de los recursos de ingenio de S. S., de su poderosa elocuencia; á pesar de que S. S. no dice más que lo que quiere ó le conviene decir, esto, que no lo hace en mal sentido, sino con arreglo á los fines que S. S. persigue en una discusión, ha brotado, á pesar de esta confesión, y es verdad; y no teniendo en ese arsenal más que el medio inocente de decir que lo que yo he leído no es lo que S. S. dijo, viene S. S. con este recurso de menor cuantía y de verdadera inocencia á empequeñecer la cuestión.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: A inocentadas, ¿qué quiere S. S. que yo conteste?

El Sr. Ruiz Capdepón: Pues si yo resulto inocente porque leo lo que S. S. ha dicho, inocente fué también el Ministro de la Gobernación. Sr. Elduayen, y me consuelo en ir en su compañía. (*Risas*.) Otro inocente fué el señor Marqués de Mochales; otro inocente el Sr. Sánchez Toca, y los únicos que hacen bien en no llamarse inocentes son S. S. y el Romero Robledo.

Conste, pues, señores Diputados, que yo no dije en la tarde de ayer nada que no viniera á confirmar con sus palabras después el señor Presidente del Consejo de Mi-

nistros; que algo añadió á lo que yo dije, y que ese algo sirvió para dar más relieve á los cargos y censuras que por este motivo gravísimo tenía esta minoría que dirigir á ese Gobierno. Por consiguiente, ¿dónde está la novela histórica? ¿Dónde está lo que me contaron, y en lo cual no había palabra de verdad? ¿Dónde está la intención de referir historias? Son, pues, hechos muy ciertos, señores Diputados, y perdonadme que los repita: primero, la actitud resuelta y enérgica para combatir la huelga, del Ministro de la Gobernación, señor Marqués del Pazo de la Merced, hasta el punto de no querer ni oír hablar de nada que significara inteligencias; segundo, la redacción de un proyecto para reorganizar el Cuerpo de Telégrafos, como medida excepcional contra el mismo, si no parecían bastantes las leyes por que se rige, y que castigan los actos cometidos por el mismo Cuerpo; tercero, la aprobación unánime de ese decreto por el Consejo de Ministros; cuarto, no ir inmediatamente á consultar la voluntad de S. M. sobre él sino, por el contrario, ir á consultar á los que están en huelga, á los que se llama facciosos, á los que se llama sediciosos, y que abusan de la confianza hasta el extremo que el señor Marqués del Pazo de la Merced dijo con elocuente indignación en la tarde anterior aquí. Á esos se les consulta, á esos se les dice: lleváis cuatro días de huelga, y podéis llevar más; hasta el domingo os queda de plazo, pues hasta entonces no se ha de aplicar. ¿Esto es gobernar? ¿Este es el partido conservador? ¿Qué gloria puede tener en esto? Pues esta es la situación; y esto, que descansa en los hechos que vengo exponiendo, no tiene, en mi concepto, contestación posible. ¿Son ciertos los hechos, ó no lo son? La Cámara lo ha oído.

El viernes por la mañana habló el Presidente del Consejo de Ministros, al parecer, por primera vez, con el señor Romero Robledo acerca de esta cuestión, y el viernes á las dos de la tarde dimite el señor Marqués del Pazo de la Merced.

¿Por qué dimite? ¿Es porque teme á la huelga? En ninguna persona de las que le conocen aquí ni fuera de aquí cabe que tenga acogida semejante injuriosa suposición, y sin embargo, esto es lo que resulta de las palabras del Sr. Cánovas del Castillo, que da á entender que el señor Marqués del Pazo de la Merced miraba indiferentemente la ingerencia de otro Ministro en asunto tan grave de su propio Ministerio. Dimite, pues, á las dos de la tarde del viernes el señor Marqués del Pazo de la Merced porque ya en la mañana de ese día le había dimitido el señor Presidente del Consejo de Ministros.

Es más: S. S. nos refería en la tarde de ayer que, en cuanto presentó la dimisión el señor Marqués del Pazo de la Merced, S. S. resolvió la crisis; tanto, que le contestó que enviaba á dar cuenta á S. M. de la crisis, y que al día siguiente juraba el nuevo Ministro.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Inexacto todo ello. Yo no resolví nada; envié á S. M. la dimisión.

El Sr. Ruiz Capdepón: No usó S. S. la frase «resolvió la crisis», no dijo S. S. que resolvió...

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Eso era lo grave, y por eso lo he negado.

El Sr. Ruiz Capdepón: Pero va á ver cómo la resolvió.

El señor Presidente del Consejo de Ministros: Enviando á S. M. la dimisión para que resolviera, que es el único modo que hay de hacer eso.

El Sr. Ruiz Capdepón: Pero, permítame su señoría: aunque S. S. no resolvió la crisis en aquel momento, en aquella tarde, á las seis, cuando no sé si S. M. tendría aún conocimiento de la dimisión del señor Marqués del Pazo de la Merced, ni menos si había resuelto sobre ella, ya celebraba el Sr. Romero Robledo una conferencia definitiva con los telegrafistas, en cuya virtud cesaba la huelga, y aquella misma tarde ya se daba con completa fruición la noticia á todos los que se creían lastimados en aquella situación. Es decir, que S. S., sin que su majestad aceptara la dimisión, y cuando no tenía aún conocimiento de ella, autorizaba, ó por lo menos consentía, y después ha consentido, que otro Ministro del mismo Gabinete estuviera funcionando como Ministro de la Go-

beración, y esta es una de aquellas cosas que apreciaba yo al principio para calificar de irrespetuosa la conducta de S. S. para con S. M.

Señores, lo que ha sucedido aquí es, que el jueves se acuerda el decreto en Consejo de Ministros, y antes de esperar la voluntad de S. M., se ensaña como un arma á los telegrafistas para que los telegrafistas digan si están ó no están conformes, y se vayan ó se queden antes del domingo. Pues esto es igual que prescindir en absoluto de la autoridad Real, la única llamada á resolver la cuestión, cuando en la misma tarde en que el señor Marqués del Pazo de la Merced presenta la dimisión, y antes de que S. M. la conozca, y menos la acepte (que pudo no aceptarla), se hace funcionar á otro Ministro de ese Gobierno como Ministro de la Gobernación. Dígame si todo esto no significa una especie de desdén respecto de la autoridad Real, si todo esto no es un cargo gravísimo para un Gobierno monárquico y para un Gobierno que tanto habla de su monarquismo como el presidido por el Sr. Cánovas del Castillo.

Estoy abusando de vuestra benevolencia, y voy á concluir muy pronto, porque ni mis fuerzas me ayudan, ni yo puedo contar, por más que lo siento, con una disposición de ánimo tan favorable, aun contra su voluntad, de parte del señor Presidente del Consejo de Ministros esta tarde, como tuve la fortuna de contar en el día de ayer, en que S. S., á vuelta de todos esos calificativos acerca de los hechos que yo exponía aquí, venía, sin embargo, á confesar en el fondo la certeza de todo cuanto dije.

Esta tarde, por una parte la temperatura esta, que es sobrado ministerial y contraria á las oposiciones, y por otra, al parecer, los nervios del señor Presidente del Consejo de Ministros, me anuncian que voy á ser objeto de una contestación mucho más dura que la de ayer. (*El señor Presidente del Consejo de Ministros: No; más suave.*) Me alegraré mucho. Pero, señores Diputados, he dicho que voy á terminar pronto, aunque no sé cómo agradecer vuestra benevolencia; pero me siento muy fatigado, y voy á concluir en breve.

Me resta llamaros la atención sobre un punto que voy á poner bien de relieve, aun cuando por desgracia lo está sobradamente ya, porque he tenido ocasión de exponerlo en las tardes de ayer y de hoy. ¿Sabéis, señores Diputados, cómo se presentaron los telegrafistas en casa ó en el Ministerio, que no sé dónde fué, y como no lo sé no lo afirmo, temiendo siempre que el señor Presidente del Consejo vea en mis palabras graves inexactitudes; sabéis, digo, cómo se presentaron los telegrafistas al señor Ministro de Ultramar en la tarde del viernes? Pues se presentaron con las pretensiones que sobradamente conocéis, estando todavía en huelga; y un individuo de ese Gobierno, que antes había declarado aquí que ni siquiera á los Diputados les podía oír hablar una palabra de transacción mientras la huelga subsistiera, recibió todo lo benévolutamente que es de suponer á una Comisión facciosa de un Cuerpo que tenía una actitud rebelde, como a mí se había calificado; y hasta con un ramo de flores le han agradecido su apoyo en esta cuestión los interesados. Pero, ¿sabéis las pretensiones que los telegrafistas llevan? Se ha ocupado de ellas la prensa, las conoce todo el mundo; creo que la exactitud de esto tampoco se dudará; no las voy á leer todas; voy á referirme nada más que á las de mayor relieve:

Primera. Reintegración en sus puestos y exención de toda responsabilidad á los culpables. ¡Bonita transacción entre un Gobierno que sostiene el principio de autoridad y un Cuerpo de servidores del Estado que pide se reintegre en sus puestos y se exima de responsabilidad a los que él mismo no vacila en llamar culpables! ¡Qué bien hizo el señor Ministro de la Gobernación saliente, y qué de apuros no ha de pasar el Ministro de la Gobernación entrante, sabiendo que esto lo oyó con tranquilidad el señor Ministro de Ultramar, su compañero!

Segunda. Restablecimiento, añadian, de toda la legislación anterior á la dada por el Sr. Silvela. Señores Diputados: ya comprenderéis lo simpática que esta idea podía ser para un Ministro de este Gobierno dejar sin efecto la legislación del Sr. Silvela; echarla toda abajo, y restable-

cer la suya, y cuánto ha contribuido esto para que la huelga se acabase. Esto lo comprenderéis todos perfectamente; y para la solución de esta crisis no sé cómo el señor Silvela lo entenderá.

Siento mucho que en esta cuestión no se oiga su autorizada voz; pero la verdad es, que dando ejemplo de un patriotismo igual al que me parece que ha de dar el víctima de esa cuestión, el señor Marqués del Pazo de la Merced, no formará agravio ni queja el Sr. Silvela de que el Sr. Romero Robledo acogiera benévolutamente en su casa y se prestara á ser el mediador para con el Gobierno y á constituirse en abogado y á ser el intérprete y el garantizador de unas pretensiones entre las cuales se encontraba en primer término el restablecimiento de la legislación relativa á los telegrafistas, anterior á la dada por el Sr. Silvela.

No hablo, señores Diputados, de otras pretensiones que llevaban también los telegrafistas; lo que yo extraño es que no tuvieran muchas más: no, no lo han entendido; porque si piten la luna, la luna les hubiera dado el Gobierno, porque éste se encontraba sin solución y sin ningún medio de librarse de este verdadero callejón sin salida, á donde sus imprevisiones y sus faltas le habían conducido. Es muy probable que esos señores que se constituyeron en huelga, quizás cargados de razón por los actos del Gobierno, es muy probable, repito, que pidieran, y yo temo mucho que lo veamos, la salida de sus puestos de los que se han negado á la huelga, y esto sería la corona que terminara dignamente ese bonito edificio de las debilidades del Gobierno; porque después de pedir que se reintegre en sus puestos á los que estaban en huelga, después de pedir que no se castigue á nadie, después de pedir que se derogue la legislación del Sr. Silvela, después de echar al Ministro de la Gobernación y al Director de Comunicaciones y al Subsecretario del Ministerio, después de esto, no falta más sino que se fusile á los telegrafistas que han cumplido con su deber; y no respondo ciertamente de sus vidas cuando el actual Ministro de la Gobernación ha entrado en el Gabinete con los compromisos que se ha creado su antecesor.

No sé por qué ha salido el Director de Comunicaciones, porque contra él no ha llegado á mi noticia que hubiera queja de los telegrafistas ni de nadie; precisamente su salud, con envidia de muchos señores Diputados, no puede ser mejor, y su juventud abona que no podía sentir el cansancio que tal vez sentía su padre político el señor Marqués del Pazo de la Merced.

Al Sr. Sánchez Toca lo conceptúo ajeno á la cuestión: era mi amigo del Sr. Silvela, pero como se han de derogar los decretos del Sr. Silvela, convenía también que se suprimieran los funcionarios del Sr. Silvela. No me lo explico más que así: si esta es una explicación, lo comprendo; y si no tenéis otra que dar, es un misterio inexplicable, misterio también en verdad que se ha encargado de realizar la persona dignísima (esto aparte, porque con las personas no va nada), que salió con el Sr. Silvela del Ministerio, que no quiso continuar en un Gabinete en que entraba el Sr. Romero Robledo, y que ahora ha sido llevado á él por el mismo Sr. Romero Robledo.

Perdóneme el señor Presidente del Consejo si algo de mis palabras le ha podido molestar. (*El señor Presidente del Consejo: Ni poco ni mucho.*) He querido hacerme simpático á la mayoría, fundándome en los mismos textos del señor Presidente del Consejo, y, créame la mayoría, esta tarde no he venido á rectificar; he venido á ratificar y á fundar la ratificación en el para mí lisonjero testimonio, y para todos respetable, del señor Presidente del Consejo, que en la tarde de ayer, si bien en la frase hubo de decir que yo traía cuentos, que yo hablaba de historias, y refería novelas históricas, en el fondo vino á asentar la completa, la vigorosa exactitud de lo que tuve el honor de exponer, y añadió algo más, que esta tarde he recogido para que la historia sea completa, enteramente veraz y todo lo gloriosa que puede ser para el Gobierno que preside S. S.

(Se continuará.)

ADIOS

Ya llegó, que, al fin y al cabo,
 todo en este mundo llega;
 llegó el ansiado momento
 de terminar en la escuela
 los ejercicios teóricos,
 las prácticas y las pruebas;
 ya se nos importa un bledo
 del *volante* y de la *cuerda*,
 y en nuestra rueda de *tipos*
 hay tipos, en otra rueda;
 dejamos ya el tecnicismo,
 padre de dos mil jaquecas,
 ¡que nos convirtió en excéntricos
 á fuerza de hablar de *excéntricas!*
 Adios, *ejes* y *piñones*,
tornillos y *cremalleras*;
 y adios la *blanca* de cifras,
 y adios la *blanca* de letras,
blancas que, aun siendo tan blancas,
 hicisteis pasar la negra
 á quien, por falta de blancas,
 con ellas anduvo en guerra.
 ¡Adios, *teclado* famoso,
 criadero de *culebras*,
 con tu *ejotydyntychou*
 y tu *enant*. sin perder *vueltas!*
 ¡Adios, *postes*, adios, *hilos*,
 adios, *pilas*, adios, *mesas*,
 estacion-s con *entronque*
 y estaciones *intermedias*;
 estaciones del Calvario
 que por recorrer nos queda!
 ¡Adios todo! De dejaros
 llegó la hora postrera.
 ¡Adios, y *que sea pronto*
 cuando á visis aros vuelva
 para ejercer en la *práctica*
 cuanto me enseñó la *escuela*.
 Y, adios, vosotros, amigos,
 condiscípulos, colegas,
 que conmigo compartisteis
 alegrías y tristezas.
 Adios, ya que presurosos
 os marcháis á vuestras tierras,
 donde esperaréis... sentados.
 principiar vuestra carrera.
 Adios, que no han transcurrido
 en vano las horas éstas,
 y algo existe entre nosotros
 que no borrará la ausencia.
 Pues ya, de hoy más, son hermanos
 los que antes amigos eran,

y, al separarse, se abrazan,
 y dicen: ¡Hasta la vuelta!

VICENTE DÍEZ DE TEJADA.

Madrid 6 Julio 92.

Cabos sueltos

Hemos tenido el gusto de saludar en esta corte á nuestro respetable y distinguido amigo el Sr. D. José Roca Suárez-Llanos, representante de la Compañía «Cable directo», constituida en Londres con un capital de 2.000.000 de libras esterlinas.

Las ventajas en rapidez que esta nueva vía presenta, y las no despreciables rebajas que sus tarifas ofrecen, nos permiten asegurar que en muy breve plazo será el cable directo la línea preferida por las autoridades, casas de banca, particulares, etc., para sus comunicaciones con el Nuevo Mundo.

**

Por cartas particulares de varios suscriptores y amigos nuestros, hemos tenido noticia de que se ha transmitido por telégrafo, á varios puntos, una notificación, en la que se *suplica á los compañeros dejen de pagar la suscripción á nuestro periódico, por ser órgano de determinada personalidad.*

A los ataques de cierto nivel *subterráneo* no debe contestarse, y no contestamos; pero como el mal oliente anónimo está redactado en forma que pretende ser tomado en consideración, como procedente de la Comisión de oficiales que ha gestionado la solución del conflicto reciente, es un deber de justicia el publicar la protesta de los aludidos señores oficiales, entre los que, inútil es decirlo, no hay uno solo capaz de valerse de ciertos medios que exponen á sus autores al desprecio de las personas bien nacidas.

**

En la reseña que hacíamos en el último número de los sucesos del día 20 al 24, dijimos equivocadamente que el Sr. Lasala había auxiliado, desde los primeros momentos, al Sr. Soler en el mando del Gabinete Central.

El citado Sr. Lasala nos ruega hagamos constar que sólo intervino en la alocución dirigida el día 22 al personal subalterno, invitándole á deponer su actitud de resistencia, y que esta vez fué la única que puso los pies en el salón de aparatos.

Con esta rectificación creemos satisfacer los deseos del interesado.

ROMERO, Impresor, Tudescos, 34.—Teléfono 875.

Movimiento del personal durante la última decena.

CLASES	NOMBRES	RESIDENCIA	PUNTO DE DESTINO	MOTIVO
Oficial 4.º	D. Juan Costales	Aranda	San Sebastián	Deseos.
Idem 4.º	Mariano Puebla	San Sebastián	Aranda	Idem.
Idem 3.º	Antonio de la Barrera	Madrid	Sigüenza	Idem.
Idem 4.º	Julio Catalán	Zaragoza	Utrera	Idem.
Idem 3.º	Celestino García	Madrid	Almansa	Idem.
Idem 5.º	Nicolás Valls	Idem	Salamanca	Idem.
Idem 5.º	Aniceto Langa	Ciudad Rodrigo	Idem	Idem.
Idem 5.º	Jorge Rodríguez	Zaragoza	Alcañiz	Idem.
Idem 4.º	Manuel Montalvo	Granada	Madrid	Idem.
Idem 4.º	Francisco Amuchástegui	Vergara	Irún	Servicio.
Idem 4.º	Joaquín Peña	Irún	Vergara	Deseos.
Idem 2.º	Antonio Aguiar	Almansa	Barcelona	Idem.
Idem 1.º	Eduardo Villa	Utrera	Sevilla	Idem.